



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
U.E.P. COLEGIO SAN IGNACIO, MIRANDA



PLAN DE ACCIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIA Y DESASTRES 2025



COVENIN 3791: 2002 Formulación y preparación de un plan de actuaciones para emergencias en instalaciones educativas.

“Es mejor estar preparados para algo que no va a suceder a que suceda algo para lo cual no estamos preparados”



PLAN DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIAS EN LA U.E.P. COLEGIO SAN IGNACIO

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Actuación para Emergencias y Desastres en la U.E.P “San Ignacio”, está basado en un conjunto de acciones y medidas realizadas en forma planificada y permanente por la comunidad educativa de esta institución para reducir los efectos de un evento generador de daños. Constituye una herramienta de preparación para la respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres, cuya finalidad es proteger a los estudiantes, docentes, personal administrativo, de servicios generales y vigilancia que hacen vida en la misma, a través de acciones tendientes a disminuir los riesgos que ocasionen la pérdida de vidas humanas, destrucción de bienes materiales, daño a la infraestructura y la interrupción de las funciones esenciales de la Unidad Educativa en su conjunto.

Así este plan es un instrumento de respuesta activa que comprende la generación de una cultura de preparación, que apunta hacia un nuevo concepto de seguridad integral, donde todos los actores sociales poseen las herramientas cognoscitivas y materiales imprescindibles para actuar antes, durante y después de la ocurrencia de un evento causado por la manifestación de una amenaza natural o antrópica.

A través de este plan se pretende:

- Mayor seguridad para la comunidad educativa en caso de presentarse una situación de peligro inminente en esta institución.
- Crear las condiciones necesarias para que la comunidad educativa tenga menores probabilidades de sufrir lesiones graves o irreparables durante una emergencia o desastre.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
U.E.P. COLEGIO SAN IGNACIO, MIRANDA



- Fortalecer los conocimientos y las actitudes científicas de la comunidad educativa hacia las amenazas naturales o antrópicas y su origen particular, así como la vulnerabilidad de su medio o contexto social, cultural o físico, igualmente conocer las causas y efectos de la ocurrencia de estos eventos generadores de daños.
- Transferir a los hogares de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, así como al resto de la localidad, los aprendizajes sobre prevención, mitigación y preparación para casos de emergencia o desastre, contribuyendo a la generación de una nueva cultura sobre este tipo de evento.



INDICE

1.	5	
1.1.	Identificación de la Unidad Educativa.	5
1.2.	Ubicación geográfica.	5
1.3.	Población.	6
1.4.	Descripción de la infraestructura.	7
1.5.	Antecedentes históricos de la Unidad Educativa.	7
1.6.	Misión y Visión de la U.E. “Colegio San Ignacio”.	8
2.	8	
2.1.	Glosario de términos.	8
2.2.	Marco Legal.	10
2.3.	Objetivos del Plan de Actuación para Emergencias.	14
2.3.1.	Objetivo General.	14
2.3.2.	Objetivos Específicos.	14
3.	16	
3.1.	Recuento histórico de eventos adversos	15
3.2.	Identificación de amenazas.	16
3.3.	Identificación de Vulnerabilidad.	19
3.4.	Inventario de recursos del colegio.	19
3.5.	Identificación de riesgos.	20
4.	24	
4.1.	Organización para ejecutar el Plan de Actuación de Emergencias.	22
4.2.	Organigrama del Comité de Emergencia de la Unidad Educativa “San Ignacio”.	23
4.2.1.	Descripción de puestos.	23
4.3.	Procedimiento de actuación en caso de un movimiento sísmico.	33
4.3.1.	VILLA PISCINA – EDUCACIÓN INICIAL	34
4.3.2.	VILLA LOYOLA – EDUCACIÓN PRIMARIA (DE 1° A 4° GRADO)	40
4.3.3.	MÓDULO I, MÓDULO II Y RECTORADO	47



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
U.E.P. COLEGIO SAN IGNACIO, MIRANDA



4.4.	Lugar final de concentración.	64
4.5.	Procedimiento de actuación en caso de un incendio	66
5.	81	
6.	83	



1. CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

1.1. Identificación de la Unidad Educativa.

La identificación de la Unidad Educativa se presenta en el siguiente cuadro:

Nombre	UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO SAN IGNACIO	
Dirección	Avenida Santa Teresa de Jesús entre calle Los Granados y avenida Los Chaguaramos, Urbanización La Castellana.	
Ciudad, Municipio, Estado	Caracas, Chacao, Miranda	
Parcela	150701U01014006001	
Código de catastro	150701U01014006001001	
Teléfono	0212-2631744 (máster) 2632801/ 2630753/ 2633825/ 2611297/ 2610034	
E-mail	rectorado@colegiosi.org direccion@colegiosi.org sipre@sipre.colegiosi.org	
Página Web	www.colegiosanignacio.com.ve	
Representante legal	Rector:	Padre Daniel Figuera, S.J
	Director:	Lic. Juan Carlos Del Vecchio
	Subdirectora Villa Piscina - Villa Loyola:	Hna. Maureen Cepeda
	Subdirectora 5º y 6º grado, I y II año:	Lic. María Valentina González
	Subdirectora III, IV y V año:	Lic. Scarlet Zerpa
	Subdirector Administrativo:	Lic. Juan Carlos Gómez
Rif	J-00146656-8	

1.2. Ubicación geográfica.

La Unidad Educativa Colegio San Ignacio, se encuentra ubicada en la avenida Ávila con avenida Santa Teresa de Jesús entre calle Los Granados y avenida Los Chaguaramos, Urbanización La Castellana, Municipio Chacao.



1.3. Población.

Para el período escolar 2024-2025, la comunidad educativa está integrada por la población que se indica a continuación:

Personal	Cantidad
Alumnos:	1770
Personal Docente:	171
Personal Administrativo:	31
Servicios Generales:	38
Vigilancia:	13
Cantinas/Comedores:	36
Librería:	3
OSCASI	8
Total	2070



La **U.E San Ignacio** tiene un horario para impartir clases de 7:25 am a 2:15 pm, a excepción de Villa Piscina el cual tiene un horario de 7:25 am a 1:00 pm. En horas de la tarde y noche se desarrollan otras actividades como culturales, académicas, musicales, deportivas, religiosas, actos, etc., donde se mantiene un gran número de personas, entre estudiantes, representantes y trabajadores, dentro de las instalaciones del colegio.

1.4. Descripción de la infraestructura.

- **Superficie:** 94.047 m²
- **Instalaciones:** 57 salones de clases, 8 salones de profesores, 5 audiovisuales, 5 cantinas, 3 comedores, 29 oficinas, 1 Salón de actos, 1 salón de conferencias, 4 salones para reuniones, 2 bibliotecas, laboratorios: 3 biología, 2 física, 2 química, 2 inglés y 1 ciencias de la tierra; 3 salas de computación, 4 capillas, 3 campos de fútbol, 1 cancha béisbol, 7 canchas de usos múltiples (basquetbol y voleibol), 1 piscina olímpica, 1 gimnasio, 7 salones para las instituciones, 22 baños

1.5. Antecedentes históricos de la Unidad Educativa.

El Colegio San Ignacio es una institución educativa que tiene, de acuerdo al trabajo de Germán Castillo Pinto, titulado “Breves notas para una historia del Colegio San Ignacio”, dos fechas que responden a iguales decisiones históricas que marcan el comienzo de la historia del recinto educativo.

Se fundó el 8 de enero de 1923. Su primer Rector fue el Padre Luis Zumalabe, quien en 1926 señaló que la asociación educativa del Colegio pretendía “dar una sólida formación basada en la religión y la moral, defender a la Iglesia, crear lealtades personales a ella y al Papa”. En 1924, el establecimiento vivió su primera expansión y en 1940 se inauguró un nuevo edificio. En esta etapa se promovió el Humanismo Cristiano como eje de formación. Al inicio de la década del ‘50 se mudó a los terrenos de Chacao, donde se



encuentra actualmente. Su orientación pedagógica se define como “una educación para la justicia, para el beneficio de los más necesitados”.

1.6. Misión y Visión de la U.E. “Colegio San Ignacio”.

El Colegio San Ignacio es una institución educativa perteneciente a la Compañía de Jesús, es así como la Comunidad Educativa del Colegio San Ignacio, a partir de los retos que se le presentan a la Sociedad Venezolana y de las propuestas de la Compañía de Jesús para la Provincia de Venezuela, asume como su Misión y su Visión:

MISIÓN:

“Contribuir a la formación integral de nuestros alumnos para que sean personas libres, autónomos, competentes y capaces de ejercer un liderazgo al servicio de los necesitados (pobres y excluidos) como expresión de su compromiso con los valores cristianos y con la construcción de una sociedad más humana, fraterna y justa”.

VISIÓN:

“Ser una Institución Educativa identificada con las características de la Educación de la Compañía de Jesús, que promueva líderes con una sólida formación académica y una profunda experiencia en Jesucristo, comprometidos como miembros de la Iglesia al servicio de los demás”.

2. CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA.

2.1. Glosario de términos.

Amenaza: probabilidad de que se produzca un fenómeno de origen natural o humano y que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada. Existen diferentes tres tipos de amenazas:

- **Las Naturales:** Son propias de la dinámica de la naturaleza y en su ocurrencia no



hay responsabilidad del ser humano, quien tampoco está en capacidad práctica de evitar que se produzcan. Según su origen, se clasifican en amenazas geológicas (sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, deslizamientos) e hidrometeorológicas (huracanes, tormentas tropicales, tornados).

- **Las Socio-naturales:** Existen amenazas aparentemente naturales, tales como inundaciones, sequías o deslizamientos, que en algunos casos son provocadas por la deforestación, el manejo inapropiado de los suelos, la desecación de zonas inundables y pantanosas o la construcción de obras de infraestructura sin precauciones ambientales. Podrían definirse como la reacción de la naturaleza a la acción humana inadecuada sobre los ecosistemas.
- **Las Antrópicas:** atribuibles a la acción humana sobre el medio ambiente y sobre el entorno físico y social de una comunidad. Ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las personas; son, por ejemplo: incendios estructurales, contaminación, manejo inadecuado de materiales peligrosos, derrames de sustancias químicas, uso de materiales nocivos para el medio ambiente, etc.

Emergencia: serie de circunstancias irregulares que se producen súbita e imprevistamente, que podrían originar daños a las personas, propiedad y/o el ambiente y que demandan acción inmediata.

Desastre: situación con graves daños, por la pérdida significativa de vidas, infraestructura y medios de subsistencia, causada por una amenaza de origen natural o humano, y que sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Vulnerabilidad: propensión o susceptibilidad de una infraestructura, sistema o sociedad para sufrir un daño debido a la manifestación de una amenaza.



Riesgo: probabilidad de daños a la vida, bienes o el ambiente, en un lugar particular, siendo el resultado de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Prevención: conjunto de actividades, acciones y medidas (administrativas legales, técnicas organizativas, entre otras) realizadas anticipadamente tendentes a evitar al máximo el impacto adverso ante la presencia de una amenaza.

Mitigación: medidas estructurales y no estructurales de intervención emprendidas con anticipación a la ocurrencia ante un fenómeno o evento potencialmente destructor de origen natural o antrópico para reducir o eliminar al máximo el impacto adverso (riesgo) en las poblaciones, medios de subsistencia, sociedad y ambiente.

Preparación: actividades y medidas tomadas anticipadamente para reducir la vulnerabilidad y asegurar una respuesta oportuna y eficaz ante el impacto de amenazas, así como las acciones de recuperación y rehabilitación posteriores al desastre. Entre estas medidas están: la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana, la evacuación temporal de la población, la creación o reforzamiento de capacidades, el establecimiento de políticas, estándares, arreglos de organización y planes operativos: la protección de propiedades del área amenazada.

Alerta: mensaje que se emite con el propósito de comunicar sobre una posible situación adversa para un área, haciendo salvedad de que las personas deben estar preparadas para el momento de llegada de la situación.

Alarma: aviso o señal que se emite para seguir instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Simulacro: ejercicio de campo en el cual las personas que participarían en una emergencia, sea en condición de actores principales, personal de apoyo o de víctimas, aplican los conocimientos y ejecutan las técnicas y las estrategias que le



están asignadas como parte de un Plan de Actuación, ante un escenario planteado a fin de resolver las situaciones o problemas presentados como consecuencia de un evento dado.

2.2. Marco Legal.

a. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (Gaceta Oficial No. 5453 del 24/03/2000)

Artículo 55. Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del personal policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.

Artículo 332. El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo uniformado de policía nacional.
2. Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.
3. Un cuerpo de bomberos y administración de emergencias de carácter civil.
4. Una organización de protección civil y administración de desastres.



Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna.

La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y en la ley.

b. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (Gaceta Oficial Nro. 37594 del 18 de diciembre de 2002).

Artículo 23. De acuerdo con lo previsto en la Constitución y las leyes, el Ejecutivo Nacional organizará un cuerpo uniformado de policía nacional, un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas, un cuerpo de bomberos y una organización de protección civil que atenderá las emergencias y desastres, las cuales, sin menoscabo de las funciones específicas que se les asignen, deben trabajar cordialmente a los fines de garantizar la preservación del orden interno.

Artículo 24. El Sistema de Protección Civil se entenderá como una gestión social de riesgo en la cual actúan los distintos órganos del Poder Público a nivel nacional, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, y se extiende desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, técnico y social.

Artículo 25. La gestión social de riesgo comprende los objetivos, programas y acciones que, dentro del proceso de planificación y desarrollo de la Nación, están orientadas a garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, promoviendo el desenvolvimiento de los aspectos de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, técnico y social que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, estatal y municipal.



c. Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Gaceta Oficial Nro. 39.095 del 9 de enero de 2009).

Artículo 35. El Estado, a través de sus instituciones, garantizará la incorporación, desarrollo y supervisión de contenidos vinculados a la gestión integral de riesgos socionaturales y tecnológicos en la educación formal, a través de los diferentes planes, programas, proyectos y actividades del Sistema Educativo Nacional, y en la no formal, a través de los diferentes programas de capacitación y de divulgación.

d. Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y del Adolescente (Gaceta Oficial Nro. 5. 266 Extraordinario del 2 de octubre de 1998).

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto garantizar a todos los niños y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción

Artículo 7. El Estado, la familia y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta todos los derechos y garantías de los niños y adolescentes. La prioridad absoluta es imperativa para todos y comprende:

- Especial preferencia y atención de los niños y adolescentes en la formulación y ejecución de todas las políticas públicas;
- Asignación privilegiada y preferente, en el presupuesto, de los recursos públicos para las áreas relacionadas con los derechos y garantías de los niños y adolescentes y para las políticas y programas de protección integral al niño y adolescente;
- Precedencia de los niños y adolescentes en el acceso y la atención a los servicios públicos



- Primacía de los niños y adolescentes en la protección y socorro en cualquier circunstancia.

Artículo 53. Derecho a la Educación. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la educación. Asimismo, tienen derecho a ser inscritos y recibir educación en una escuela, plantel o instituto oficial, de carácter gratuito y cercano a su residencia.

Parágrafo Primero: El Estado debe crear y sostener escuelas, planteles e institutos oficiales de educación, de carácter gratuito, que cuenten con los espacios físicos, instalaciones y recursos pedagógicos para brindar una educación integral de la más alta calidad. En consecuencia, debe garantizar un presupuesto suficiente para tal fin.

Parágrafo Segundo: La educación impartida en las escuelas, planteles e institutos oficiales será gratuita en todos los ciclos, niveles y modalidades, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

e. Norma Venezolana COVENIN 3791: 2002. Formulación y Preparación de un Plan de Actuación para Emergencias en Instalaciones Educativas.

Esta Norma Venezolana establece los requerimientos y acciones mínimas necesarias para la formulación y preparación de un Plan de Actuación para Emergencias en instalaciones educativas, tanto públicas como privadas, en todos los niveles.



2.3. Objetivos del Plan de Actuación para Emergencias.

2.3.1. Objetivo General.

Proporcionar a la comunidad educativa conocimientos, técnicas y estrategias sistemáticas que le permitan tener capacidad de respuesta ante una situación de emergencia o desastre, a fin de salvaguardar la vida de todas las personas que hacen vida en las instalaciones de la Unidad Educativa San Ignacio.

2.3.2. Objetivos Específicos.

- Motivar a la comunidad en la implementación del Plan.
- Identificar los riesgos a los que está expuesta la Unidad Educativa.
- Identificar los grupos de riesgos dentro de la comunidad educativa para facilitar su desenvolvimiento ante situaciones de emergencias.
- Identificar los recursos con los que cuenta la institución para la gestión de riesgos.
- Identificar, definir e implementar medidas de preparación, prevención, mitigación y respuesta ante eventos adversos.
- Establecer el comité de emergencia de la institución, sus integrantes y sus responsabilidades.
- Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en las acciones para la actuación en situación de emergencia.
- Establecer una red de comunicación entre el colegio y los organismos competentes encargados de solventar situaciones de emergencia.



3. CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO

3.1. Recuento histórico de eventos adversos

En el Municipio Chacao las principales amenazas naturales potenciales son las sísmicas y las de origen hidrometeorológico, pues el Municipio está constituido por una serie de conos de deyección, generados por sucesivos flujos torrenciales que utilizaron como medio de transporte los drenajes que nacen en la falda sur del Waraira Repano y rellenaron de sedimentos la parte noreste del Valle de Caracas.

En el siglo XX resalta el sismo del 29 julio 1967, con una intensidad 6,5 a 6,7 grados en la escala de Richter y con una duración de 35 a 55 seg. El mismo reportó daños considerables en las estructuras del municipio en los sectores de Altamira, La Castellana y Los Palos Grandes. En la capital se registraron alrededor de 300 muertos, 2000 heridos, con pérdidas de más de US\$ 10 millones. Posteriormente a este sismo se han presentado sismos de intensidades menores a bajas, sin ninguna consecuencia mayor.

En referencia a las precipitaciones, se han identificado en los últimos veinte años, eventos de gran magnitud, como son los de los años 1999 y 2005. En la última década se han presentado recurrentemente altas precipitaciones que han afectado fundamentalmente a la vialidad del municipio.

Existen una serie de eventos, algunos de ellos de tal magnitud, que han alterado la trayectoria de algunos drenajes de la entidad. Según estudios geológicos y morfoclimáticos, elaborados por André Singer en el año 1.974; entre los años 1.100 y 1.500 D.C. se produjo un alud torrencial que causó la desviación del curso de la quebrada Chacaíto, afectando zonas donde posteriormente se asentaron las urbanizaciones El Pedregal, Country Club y La Castellana. Un evento similar se habría producido con anterioridad en el Pleistoceno u Holoceno, afectando las zonas de Altamira y Los Palos Grandes. En los años 1.951 y 1.960, flujos torrenciales causaron daños en Chacao, La Campiña y Los Palos Grandes. Estos eventos se repitieron en los años 1.975, 1.976 y

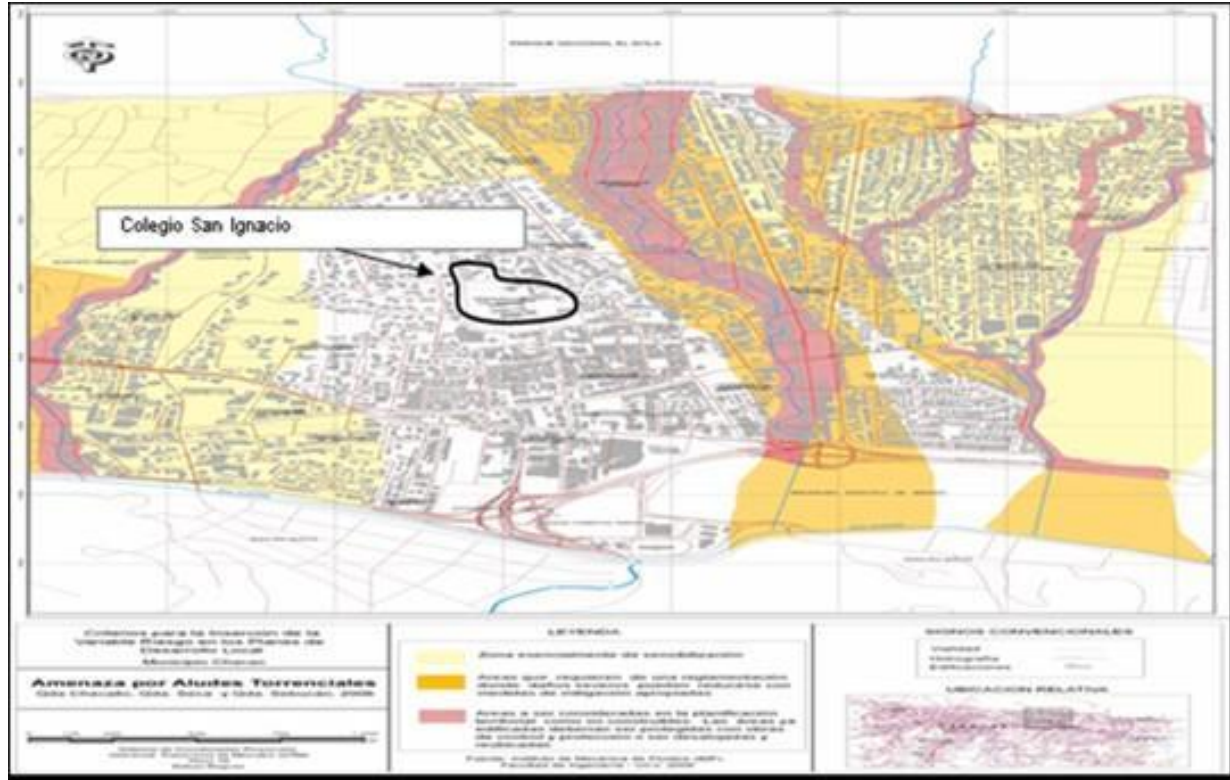


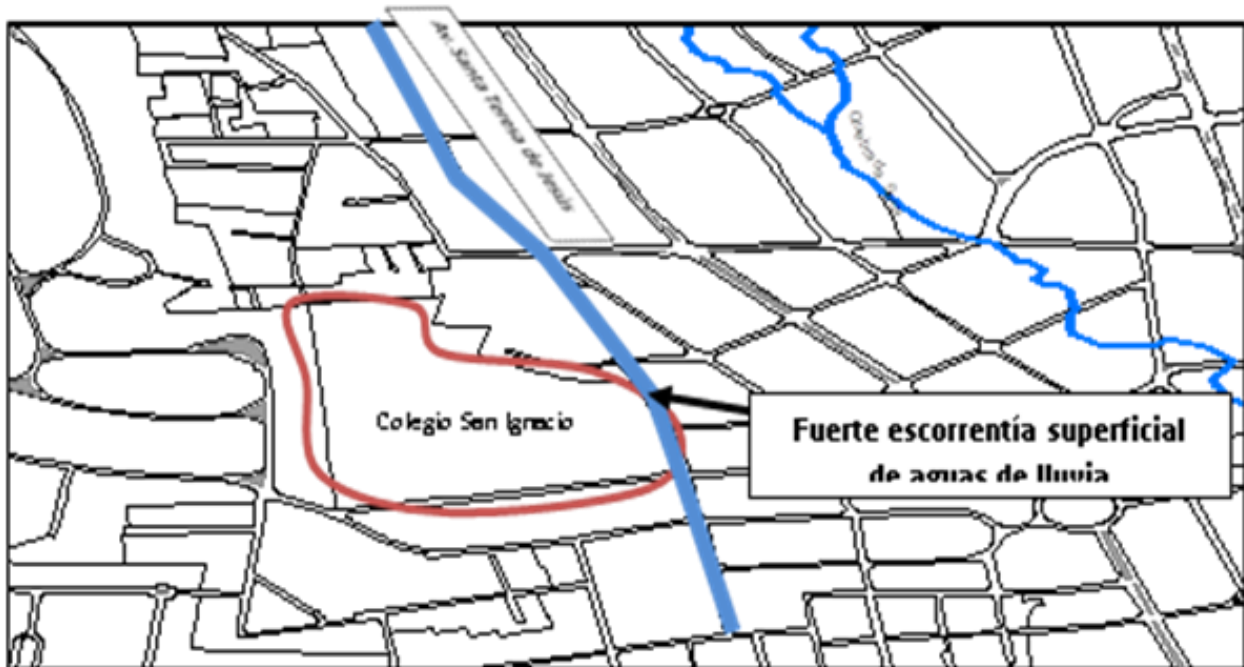
1.979; en Altamira, El Pedregal, Los Palos Grandes y La Castellana. Según referencias de vecinos, en el sector comprendido entre la Av. Mohedano del Country Club y la sede del Cuerpo de Bomberos del Este en la Urb. El Bosque, se concentraron los mayores daños durante las lluvias atípicas de diciembre de 1.999, hay que resaltar que en este tramo se produce un estrangulamiento del drenaje, disminuyendo de manera drástica su capacidad hidráulica. En la época de lluvias de los años 2.000-2.001, la quebrada Chacaíto se desbordó en los alrededores del Club Blandín y la Av. Mohedano del Country Club, y a la altura de la sede del Cuerpo de Bomberos del Este en la Urb. El Bosque.

3.2. Identificación de amenazas.

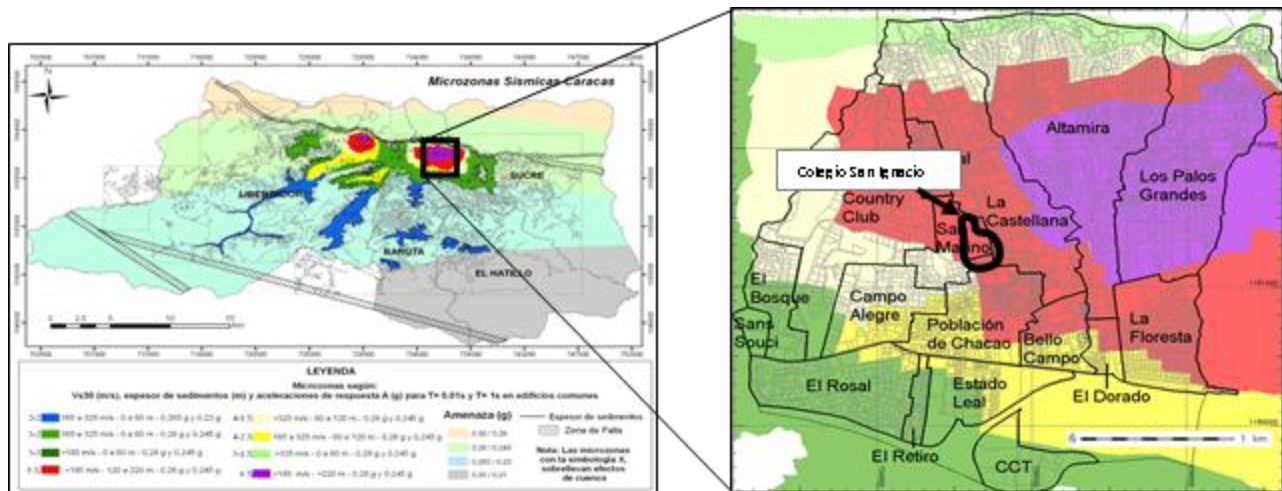
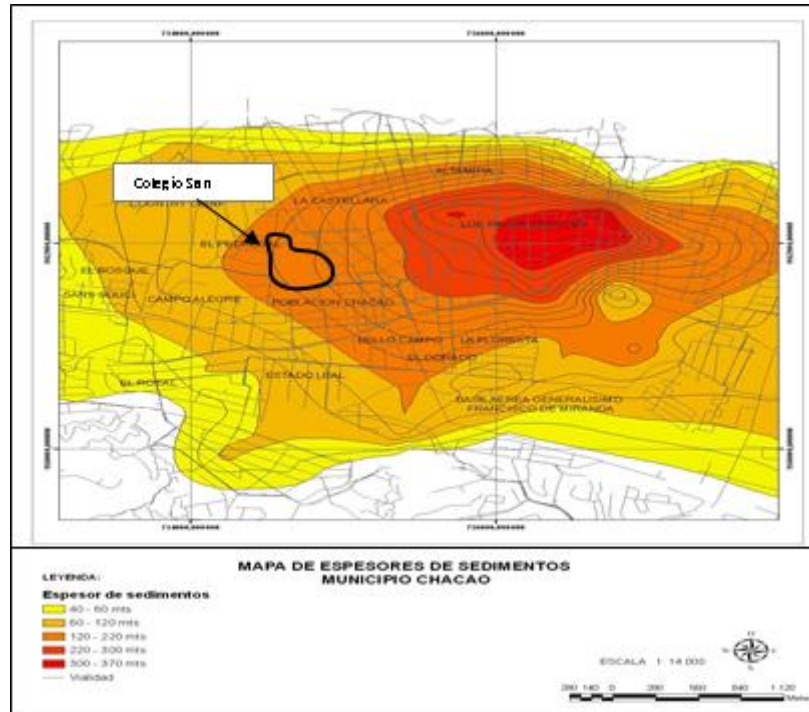
Desde el punto de vista de las amenazas socio-naturales el emplazamiento se caracteriza por:

- La zona donde se encuentra ubicada la unidad educativa San Ignacio de Loyola, se caracteriza por presentar una amenaza hidrometeorológica media. El colegio se encuentra alejado de la zona de circulación o cauce de la quebrada Seca, una de las principales cuencas hidrográficas que representa una amenaza para el municipio Chacao, sin embargo, ante la ocurrencia de fuertes precipitaciones, la escorrentía superficial de aguas pluviales por la avenida Santa Teresa de Jesús, ubicada adyacente a la unidad educativa; es el evento que puede afectar de forma directa dichas instalaciones y las personas que ingresen a salgan de las mismas.





- El espesor de sedimentos del terreno sobre el cual se ubica el colegio San Ignacio oscila entre 120 y 160 metros aproximadamente, caracterizada como una zona con moderada amenaza sísmica, de acuerdo a estudios realizados por la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS, año 2009).



3.3. Identificación de Vulnerabilidad.

Vulnerabilidad relacionada con la ubicación de la Unidad Educativa.

Las características del emplazamiento y riesgos naturales de la unidad educativa vienen dadas en un estudio realizado por la Universidad Central de Venezuela, CENAMB y son



las siguientes:

- El nivel freático en el terreno se encuentra a una profundidad mayor a 15 metros, por lo que existen bajos niveles de humedad relativa proveniente del suelo.
- Pendiente del terreno entre 10% a 0% grados de inclinación.
- Geomorfológicamente es una zona de depósitos aluviales facies proximal caótico, provenientes de sucesivos y continuos flujos torrenciales del cerro El Ávila, a través de la quebrada Chacaíto.
- La densidad de población en esta área está entre 0-250 Hab/ Manzana
- El mapa geológico indica una zona estable geotécnicamente sobre litología desfavorable.
- El uso del suelo es de servicio urbano, presencia de bajo flujo vehicular y baja densidad poblacional.

3.4. Inventario de recursos del colegio.

Recursos humanos:

- Personales docentes.
- Alumnos.
- Especialistas y Profesionales.
- Personal obrero y administrativo.
- Personal de Seguridad.

Recursos técnicos:



- Emergencia: Teléfono 171 Chacao
- Instituto Autónomo Municipal de Protección Civil y Ambiente – Chacao: Teléfono (0212) 2677857 – 2679917
- Instituto Municipal de Protección y Atención a la Salud: Teléfono (0212) 9537925/9532265/9537900/9537685
- Bomberos del Distrito Capital: Teléfono (0212) 5454545, 2653262, 5422219, 0412-3753089
- Policía Municipal de Chacao. Ven 911, (0424) 1912811 corporativo

Recursos materiales:

- Plan de Emergencia Escolar.
- Planos del colegio.
- Maletines de Primeros Auxilios.
- Señalización: Salida de Emergencia.
- Equipamiento de seguridad física del colegio.
- Megáfono.
- Extintores.
- Listado de alumnos.
- Linternas.



3.5. Identificación de riesgos.

El análisis de riesgo consiste en estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad y unas consecuencias. La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar:

Amenazas	Vulnerabilidad	Efectos
Sismos	<ul style="list-style-type: none">• La edificación fue construida sobre un espesor de sedimento de 120-160 metros aproximadamente, según estudios realizados FUNVISIS.• Ruptura de tubería de gas enterrada en la zona.• Más del 75% de las edificaciones adyacentes a la institución son construidas con más de 8 pisos.• Cercanos a la ubicación de la falla secundaria Tacagua-El Ávila, falla secundaria que puede activarse.	<ul style="list-style-type: none">• Daños en la infraestructura.• Muertes por soterramientos y caídas.• Daños en mobiliario y equipos.• Caída de postes del tendido eléctrico.• Golpes y Fracturas.• Daños físicos permanentes.• Peligro de incendio.• Dificultad de evacuación.
Lluvias Intensas	<ul style="list-style-type: none">• Tránsito potencial de flujo de aguas superficial por la avenida Santa Teresa de Jesús.• Caídas de árboles dentro del colegio.	<ul style="list-style-type: none">• Daño físico a las personas y a la infraestructura.• Residuos sedimentados y Aguas estancadas.• Daños al mobiliario y equipos.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación al tendido eléctrico, por fuertes vientos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad de evacuación.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> ● Uso de gas GLP en los comedores de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Daño físico a las personas y a la infraestructura. ● Dificultad de evacuación ● Olores ofensivos. ● Daños al mobiliario y equipos.

4. CAPÍTULO IV. PLAN DE ACTUACIÓN.

Para la Unidad Educativa San Ignacio, el objetivo principal es velar por la seguridad y resguardo de sus alumnos, personal docente, administrativo, servicios generales y seguridad, a través de la prevención de pérdidas y el control de los riesgos. Siendo la seguridad de la comunidad educativa lo más importante, es necesario, establecer los procedimientos que se llevarán a cabo ante situaciones de emergencia o desastres, a través de un Plan de Actuación ante Emergencias en esta institución, en el cual se asignan responsabilidades para que se lleve a cabo de una forma rápida, segura y ordenada, éste incluye las medidas y acciones a seguir antes, durante y después de la ocurrencia de un evento adverso, así como aquellas medidas de seguridad para la preservación de la vida y la continuidad de las actividades y servicios.

En tal sentido, este Plan está orientado a establecer todas las actividades necesarias para realizar un simulacro de desalojo en la institución como actividad de preparación



para enfrentar y controlar aquellos eventos adversos, que, por sus características y magnitud, requieren de la participación activa de todas las personas que hacen vida en este centro escolar y de los organismos competentes en materia de prevención de riesgos y seguridad.

4.1. Organización para ejecutar el Plan de Actuación de Emergencias.

A continuación, se presenta la estructura organizativa del Comité de Emergencia de la Unidad Educativa “Colegio San Ignacio”. La organización está diseñada con el objetivo de agrupar, tanto a docentes como alumnos, en brigadas para la puesta en marcha de actividades de preparación, mitigación y respuesta del comité.

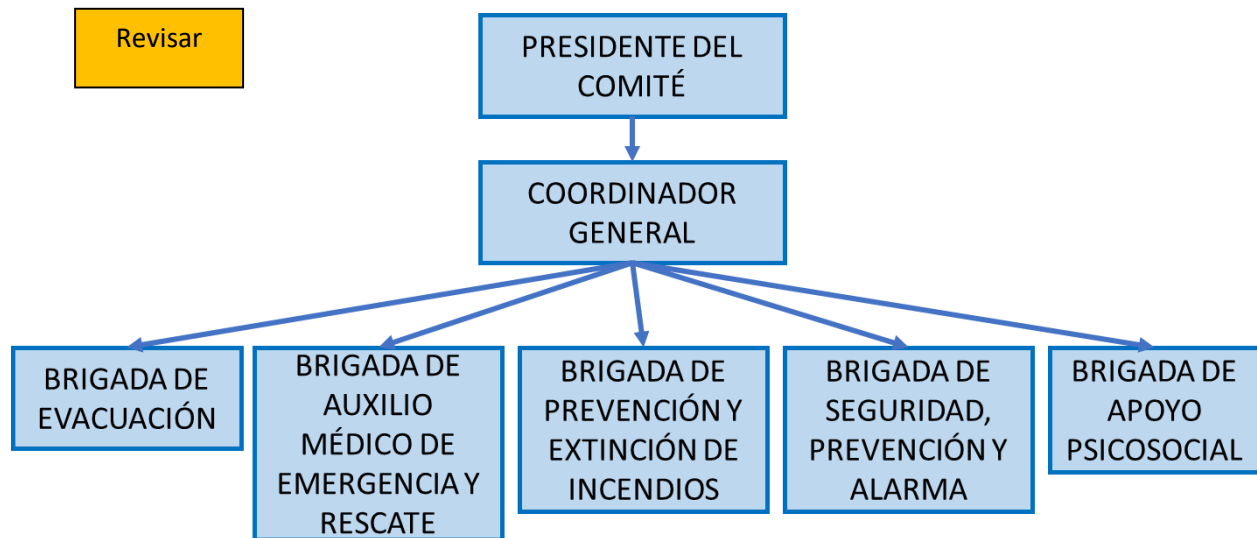
La estructura está compuesta por el personal directivo, alumnos, maestros, personal administrativo, servicios generales y seguridad de la institución quienes conforman las brigadas que se citan a continuación:

- a) Brigada de evacuación.
- b) Brigada de auxilios médicos de emergencia y rescate.
- c) Brigada de prevención y extinción de incendios.
- d) Brigada de seguridad, prevención y alarma.
- e) Brigada de apoyo psicosocial.

En esta estructura se incluyen las funciones antes, durante y después, los objetivos, las actividades específicas y distintivos de cada uno de los coordinadores de las diferentes brigadas.



4.2. Organigrama del Comité de Emergencia de la Unidad Educativa “San Ignacio”.



4.2.1. Descripción de puestos.

Presidente del Comité de Emergencia: Padre Rector Daniel Figuera, S.J.

- **Objetivo:** coordinar la toma de decisiones administrativas del plan de emergencia escolar.

Contarán con el apoyo del siguiente personal, el cual estará encargado de coordinar a su vez todas las acciones pertinentes al control y supervisión de la emergencia o evento adverso. Este personal le indicará a la Director y al Padre Rector, toda la información relevante del evento acontecido: sucesos, actividades ejecutadas, número de personas desalojadas, condiciones de las mismas, etc. Chaleco **AMARILLO**

Presidente:	Padre Daniel Figuera S.J.
Director:	Juan Carlos Del Vecchio
Coordinadores:	



Villa Piscina:	Ainoa Arozena / Iliana Santana
Villa Loyola:	Hna. Maureen Cepeda/ Isabel Santiso
Módulo I:	Ma. Valentina González / Daniel Mata
Módulo II:	Scarlet Zerpa / Marianny Bolívar
Rectorado piso 1y2:	Luis Guevara / Yesica Suárez
Rectorado PB:	Yaneth Parra / Rafael Donado
Servicios Generales:	Ariel Blanco / Johan Quiroga

Actividad específica: informará a las autoridades competentes de todas las actividades que se realicen en la Unidad Educativa después de una emergencia o desastre, principalmente de las condiciones del personal desalojado y si existe alguna situación irregular o de atención inmediata por el evento ocurrido, ejemplo: número de personas desalojadas, atención de algún lesionado, si quedan personas dentro de la edificación, personas desaparecidas, etc.

Otras de las funciones del presidente del Comité de emergencia del colegio son:

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none">• Convocar a los coordinadores de las brigadas para elaborar un Plan de Capacitación por especialidad.• Coordinar los simulacros y simulación con los coordinadores docentes, alumnos.• Verificar la disponibilidad de los recursos de la Unidad Educativa y el estado de los mismos para atender las emergencias.	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que los coordinadores desarrollen actividades del Plan de Actuación para Emergencias en la institución.• Facilitar todas las necesidades de operatividad ante un evento adverso.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un informe de los recursos actuales.• Elaborar un informe de necesidades para el restablecimiento de las actividades educativas.



<ul style="list-style-type: none"> Programar y ejecutar simulaciones y simulacros en la Unidad Educativa. 		
--	--	--

Coordinador General: Licda. Ana Luisa Reggeti / Sara Zambrano

- Objetivo:** activar el plan de evacuación e informar a las autoridades del colegio el número de personas desalojadas.

Brigada de Evacuación

- Objetivo General:** Evacuar a la comunidad escolar hacia un lugar seguro, con la finalidad de salvaguardar las vidas de todas las personas presentes en ese momento.

Está integrada por docentes, personal de servicios generales, administrativo, directivos del colegio, Chaleco **NARANJA**:

DOCENTES	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	DIRECTIVOS
Villa Piscina: Prof. Iliana Santana Prof. Ainoa Arozena	Dalia Linares Ninoska Toro	Villa Piscina: Prof. Nuria Ruiz	Hna. Maureen Cepeda
Villa Loyola: Prof. Isabel Santiso Prof. Yohana Cammarano	Ubarda Reyes Omaira Mejía Fanny Linares	Villa Loyola: Martha Coromoto Rodríguez	Hna. Maureen Cepeda



Casa Loyola: María Elena González	Noemí Castrillo	Julio Moyle	Prof. Juan Carlos Del Vecchio
Módulo I: Prof. Daniel Mata	Fanny León Mabel Gómez	Módulo I: Jorge Arias	Prof. María Valentina González
Módulo II: Prof. Ramón Aguilar	Dorcy Álvarez Olga Navas Jamelhy Rodríguez	Módulo II: Prof. Daniela Medina	Prof. Scarlet Zerpa
Rectorado: Prof. Luis Guevara	Ilda Acevedo Ermelinda Rodríguez	Rectorado: Prof. Olga Vera	Prof. Juan Carlos Del Vecchio
Edificio de Servicio Johan Quiroga	Eloingris Corales Humberto Reales	David Torreira	-

Funciones:

Elaborar el Plan de Evacuación del Centro, dirigir su ejecución, coordinación y la realización de simulacros de evacuación a un lugar seguro, previamente designado por los integrantes del comité. En caso de presentarse una emergencia, rescatar a las personas que se encuentren atrapadas.

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Evacuación. Dar a conocer el sistema de Alarma. Divulgar los planes de acción, riesgos y amenazas de la edificación. Conocer todas las rutas de escape. 	<ul style="list-style-type: none"> Guiar a las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad designadas, evitando que se provoque el pánico. Verificar que cada docente dirija a sus estudiantes durante la evacuación del colegio. Asegurarse que todas las personas sean 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el plan de evacuación y las acciones desarrolladas. Identificar las fortalezas y debilidades de la ejecución del Plan Actuación ante Emergencias. Coordinar la entrega de los alumnos (as) a



<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las áreas seguras dentro y fuera de la Institución. • Programar Cursos de Técnicas de Rescate. • Describir las rutas de escape, señalar las vías de evacuación y las zonas de seguridad del edificio escolar y sus alrededores. 	<p>evacuadas durante la emergencia. Verificar los grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rescatar a personas atrapadas o en peligro. 	<p>sus respectivos representantes o familiares.</p>
---	---	---

Brigada de Prevención y Extinción de Incendios

- **Objetivo general:** prevenir y extinguir los incendios en su fase incipiente.

Está integrada por personal de servicios generales, administrativo, directivos del colegio, Chaleco **ROJO**:

	DOCENTES	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	DIRECTIVOS
	Villa Piscina: Prof. Isidro Rivero	Henri Salas	Villa Piscina: Prof. Jaime Marcano	Hna. Maureen Cepeda
	Villa Loyola: Módulo I: Prof. Virginia Pérez Módulo II: Prof. Héctor Briceño	Irvis Betancourt	Villa Loyola: Prof. Claudia Palladini	Hna. Maureen Cepeda
	Casa Loyola: María Elena González	Noemy Castrillo	Julio Moyle	Prof. Juan Carlos Del Vecchio
	Módulo I: Prof. Francia Aguayo	Kreysbert Galantón	Módulo I: Jorge Arias	Prof. María Valentina González
	Módulo II: Prof. Marianny Bolívar	Humberto Reales	Módulo II: Prof. Tomás López	Prof. Scarlet Zepa
	Rectorado: Prof. Luis Guevara	Pedro Suárez	Rectorado: Rafael Donado	Prof. Juan Carlos Del Vecchio



Edificio de Servicio Johan Quiroga	Eloingris Corales	David Torreira	-
--	-------------------	----------------	---

Funciones:

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan de Trabajo. • Coordinará la capacitación de miembros de la brigada en la prevención y extinción de incendios. • Identificar las instalaciones eléctricas donde se podría dar un corto circuito, así como otros lugares en donde se podrían generar incendios. • Mantener vigilancia permanente en las zonas identificadas como de riesgo. • Hacer simulacros de identificación de conatos de incendios. • Llevar a cabo en forma periódica, diagnósticos en la institución sobre riesgos y recursos, tanto humanos como 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al CISE 171 Chacao y a los bomberos si el incendio se propaga. • Alejar a los estudiantes y personal que está cerca del incidente. • Aplicar el método de extinción de incendio dependiendo del tipo de material que arde. • Si el incendio es de gran magnitud, se evacuará la zona afectada y se tomarán medidas para evitar la propagación del mismo. • Aplicar las técnicas con los recursos disponibles para extinguir los incendios. • Apoyar a los bomberos en las labores que ellos dispongan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar pérdidas materiales o humanas. • Elaborar un informe de lo sucedido a la coordinadora general del comité de emergencia escolar. • Evaluar el trabajo realizado y reforzar el conocimiento. • Mantener vigilancia permanente en las zonas identificadas como de riesgo. • Evaluar el Plan de Trabajo y las técnicas y operativos de extinción aplicados. • Mejorar los recursos disponibles para combatir el incendio.



materiales, para prevención de incendios.		
---	--	--

Brigada de Seguridad, Prevención y Alarma

- **Objetivo general:** Brindar seguridad al personal y a la comunidad en general y proteger los bienes de la institución.
- **Distintivos:** Chalecos reflectivos de color **VERDE**

Está integrada por personal de servicios generales, administrativo, directivos del colegio:

DOCENTES	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	DIRECTIVOS
Villa Piscina: Prof. Iliana Santana Prof. Ainoa Arozena	Dalia Linares Ninoska Toro	Villa Piscina: Prof. Nuria Ruiz	Hna. Maureen Cepeda
Villa Loyola: Prof. Isabel Santiso Prof. Yohana Cammarano	Ubarda Reyes Omaira Mejía Fanny Linares	Villa Loyola: Prof. Marha Coromoto Rodríguez	Hna. Maureen Cepeda
Casa Loyola: María Elena González	Noemí Castrillo	Julio Moyle	Prof. Juan Carlos Del Vecchio
Módulo I: Prof. Daniel Mata	Fanny León Mabel Gómez	Módulo I: Jorge Arias	Prof. María Valentina González
Módulo II: Prof. Marianny Bolívar	Dorcy Álvarez Olga Navas Jamelhy Rodríguez	Módulo II: Prof. Daniela Medina	Prof. Scarlet Zerpa
Rectorado: Prof. Yaneth Parra Alarma: Licda. Yousi Mendez Licda. Carolina Montilla	Ilda Acevedo Ermelinda Rodríguez	Rectorado: Prof. Olga Vera	Prof. Juan Carlos Del Vecchio



Edificio de Servicio Johan Quiroga	Eloingris Corales	David Torreira	-
--	-------------------	----------------	---

Alarma General: José David Vásquez (Sistema Broadcast)

Ariel Blanco (Sirena de emergencia)

Funciones

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none">• De ser necesario, coordinar con la Policía de Chacao su colaboración para prestar seguridad a la institución.• Coordinar la capacitación para los miembros de su brigada.• Realizar simulacros para probar la efectividad del plan y realizar las medidas correctivas necesarias.• Estar vigilante de posibles situaciones que pongan en riesgo la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Permitir el acceso al centro escolar, únicamente al personal autorizado y debidamente identificado.• Mantener informado al director del comité sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.• Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida segura de la institución, contempladas en el Plan de Educación.• Ayudar a evacuar a la población estudiantil, mediante el cierre de vías, acordonamiento de las zonas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Levantar un informe del número de aulas dañadas.• Evaluar el plan de seguridad y vigilancia y las acciones realizadas.• Identificar las fortalezas y debilidades.• Coordinar con otras brigadas la entrega de los niños a padres de familia.



	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a mantener el orden y prevenir los saqueos. 	
--	--	--

Brigada de Auxilios Médicos de Emergencia y Rescate.

- **Objetivo general:** Brindar a los lesionados los auxilios médicos de emergencia básicos para salvar su vida y evitar complicaciones en caso de una emergencia.

Está integrada por alumnos, docentes, obreros, administrativo y personal del colegio:

DOCENTES	PERSONAL MANTENIMIENTO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	DIRECTIVOS
Villa Piscina: - Prof. Ainoa Arozena	Dalia Linares Ninoska Toro	Villa Piscina: Prof. Jessika González	Hna. Maureen Cepeda
Villa Loyola: - Prof. Junior Paredes	Ubarda Reyes Omaira Mejía Fanny Linares	Villa Loyola: Martha Coromoto Rodríguez	Hna. Maureen Cepeda
Casa Loyola: María Elena González	Noemy Castrillo	Julio Moyle	Prof. Juan Carlos Del Vecchio
Módulo I: - Mónica Vides - Grace Vásquez	Fanny León Mabel Gómez	Módulo I: Jorge Arias	Prof. María Valentina González
Módulo II: - Hilary Rodríguez - Prof. Raúl Covis	Dorcy Álvarez Olga Navas Jamelhy Rodríguez	Módulo II: Prof. Marianny Bolívar	Prof. Scarlet Zerpa
Rectorado: Prof. Luis Guevara	Ilda Acevedo Ermelinda Rodríguez	Rectorado: Ariyuri Pernía	Prof. Juan Carlos Del Vecchio



Edificio de Servicio: Johan Quiroga		David Torreira	-
---	--	----------------	---

Funciones

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un plan de atención de lesionados, identificar las zonas donde se brindará la atención de primeros auxilios.• Coordinar la capacitación para los miembros de la brigada.• Ubicar los equipos como botiquines, camillas entre otros elementos en lugares estratégicos.• Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín general del centro escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar y dirigir el plan de atención de lesionados.• Brindar atención a los posibles afectados. Evaluar al paciente físicamente para programar el auxilio que convenga.• Organizar la referencia de las personas afectadas al Centro de Atención previsto.• Evacuar a rezagados y afectados hasta el punto de atención de víctimas.• Llevar el control de afectados.• Ayudar al paciente a mantenerse optimista y aceptar la ayuda.	<ul style="list-style-type: none">• Presentará un informe al coordinador general.• Evaluar el Plan de Atención de Heridos y las acciones realizadas.• Coordinar con la Brigada de Seguridad y Vigilancia la entrega de los/as niños/as heridos a los padres y madres de familia.• Asegurarse de que se informe a los organismos competentes, sobre víctimas que se presentaron en determinado momento.



<ul style="list-style-type: none">● Realizar simulacros para probar y mantener actualizados los procedimientos de atención.● Prevenir accidentes en el centro educativo.● Actualizarse en nuevas técnicas de auxilios médicos de emergencia y traslado de lesionados.	<ul style="list-style-type: none">● Retirar a los curiosos que constituyen con frecuencia el mayor problema para atender a un lesionado.	
---	--	--

Brigada de Apoyo Psicosocial

- **Objetivo general:** Mantener la serenidad y la calma de los alumnos y del personal que labora en la institución.

Está integrada por el personal del Departamento de Psicología y Orientación del colegio:

- Lic. Caren Adrianza.
- Lic. Nuria Ruíz.
- Lic. Janet Rodríguez.
- Lic. Eglemar Uztáriz.
- Lic. María Alejandra Hernández.
- Lic. Valerie Damaso.
- Lic. Luis Chesneau.
- Lic. Olga Correia.



Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación de la brigada con personal técnico en el área.• Definir el área de atención a personas afectadas emocionalmente.• Preparar los recursos necesarios para la atención de pacientes	<ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo a los afectados.• Realizar actividades de disociación de los hechos ocurridos, a fin de mantener la calma y serenidad de los involucrados.	<ul style="list-style-type: none">• Entregar a los padres o madres de familia los niños(as) y explicar las reacciones durante el evento.• Dar seguimiento a los casos tratados durante la emergencia.• Remitir si es necesario a los jóvenes afectados a un especialista

4.3. Procedimiento de actuación en caso de un movimiento sísmico.

- Cada mañana, antes del inicio de la primera hora de clase, el docente encargado deberá colocar en la esquina superior derecha del pizarrón el número total de estudiantes asistentes del día, el cual deberá ser dado a conocer al coordinador del nivel.
- Al momento de presentarse las alarmas naturales que indica la presencia de un movimiento sísmico (sonido de terremoto, movimiento telúrico, entre otros), todas las personas que se encuentren en cada una de las áreas del colegio se resguardarán debajo de las mesas o escritorios, con las manos sobre la cabeza, protegiéndose de los objetos que puedan caer; también deben mantenerse alejados de las ventanas, puertas de cristal y estanterías no fijadas a la pared, con el objeto de evitar lesiones personales.



- Una vez culminado el movimiento sísmico, los docentes deberán efectuar una evaluación de las condiciones físicas de las personas, en cada una de las áreas del colegio en las que se encuentren, para determinar la afectación de las mismas.
- De forma inmediata y bajo la orden de la Dirección del Colegio, la recepcionista del Rectorado o la secretaria de la Dirección tocará el timbre del colegio en forma continua por un lapso de treinta (30) segundos y luego de forma intermitente por un lapso de un (01) minuto, con el objeto de indicar el inicio del desalojo de la edificación. Igualmente se puede hacer uso del sistema de voceo (altoparlantes/megáfono), para indicar el inicio del desalojo del colegio, así como la causa del mismo, girando instrucciones de calma y dirigiendo al personal al sitio de concentración establecido.
- El presidente del Comité de Emergencia (Padre Rector) o en su defecto, el Gerente de Prevención y Control de Pérdidas, será el encargado de llamar al Centro Integral de Seguridad y Emergencia, CISE 171 Chacao para reportar la ocurrencia del sismo. Esto se realiza con el objeto de notificar el evento ocurrido, las acciones tomadas al momento, para que a su vez esta institución coordine con los organismos de seguridad municipal y bomberos, los recursos necesarios.

4.3.1. VILLA PISCINA – EDUCACIÓN INICIAL

- Al finalizar el movimiento sísmico y verificadas las condiciones de cada una de las áreas, la brigada de evacuación se reunirá, inmediatamente, con la Coordinadora de Villa Piscina a fin de evaluar el estado actual de edificación y la puesta en marcha del Plan de Desalojo y Evacuación segura de las instalaciones.



- De forma inmediata la Coordinadora de Villa Piscina tocará el timbre del colegio de forma continua por un lapso de treinta (30) segundos y luego de forma intermitente por un lapso de un (01) minuto, con el objeto de indicar el inicio del desalojo de la edificación. Igualmente se puede hacer uso del sistema de voceo (altoparlantes/megáfono), para indicar el inicio del desalojo del colegio, así como la causa del mismo, girando instrucciones de calma y dirigiendo al personal al sitio de concentración establecido.
- Al darse la señal de desalojo, todas las personas que se encuentren en estas áreas deberán desalojarse; cada docente tomará la chupeta de señalización, el bolso de evacuación y a su grupo de alumnos para llevarlos de forma ordenada al patio de juegos, dando instrucciones a lo largo de la trayectoria para mantener el orden y la calma entre ellos y ofrecerles seguridad.
- Se deberá desalojar la edificación adoptando la maniobra de autoprotección con las manos sobre la cabeza, con la finalidad de evitar que objetos que puedan caer los golpeen y lesionen.

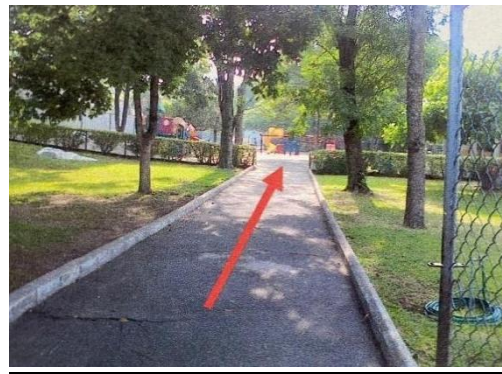


Vista de la planta física del sitio de concentración inicial de Villa Piscina



- Los docentes y alumnos cuyos salones están en ala oeste del núcleo, es decir, kínder A, B y Preparatorio A, B, C y D saldrán por el pasillo de esa ala hacia el patio central.

Desalojo Ala Oeste de Villa Piscina



- Las personas que se encuentren en el ala sur de este núcleo, es decir, coordinación, sala de música, computación, Prekínder, kínder C y D y



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
U.E.P. COLEGIO SAN IGNACIO, MIRANDA



Psicopedagogía deberán desalojar desplazándose por el pasillo ubicado frente a estos salones hasta el patio de juegos.



Desalojo Ala Sur de Villa Piscina



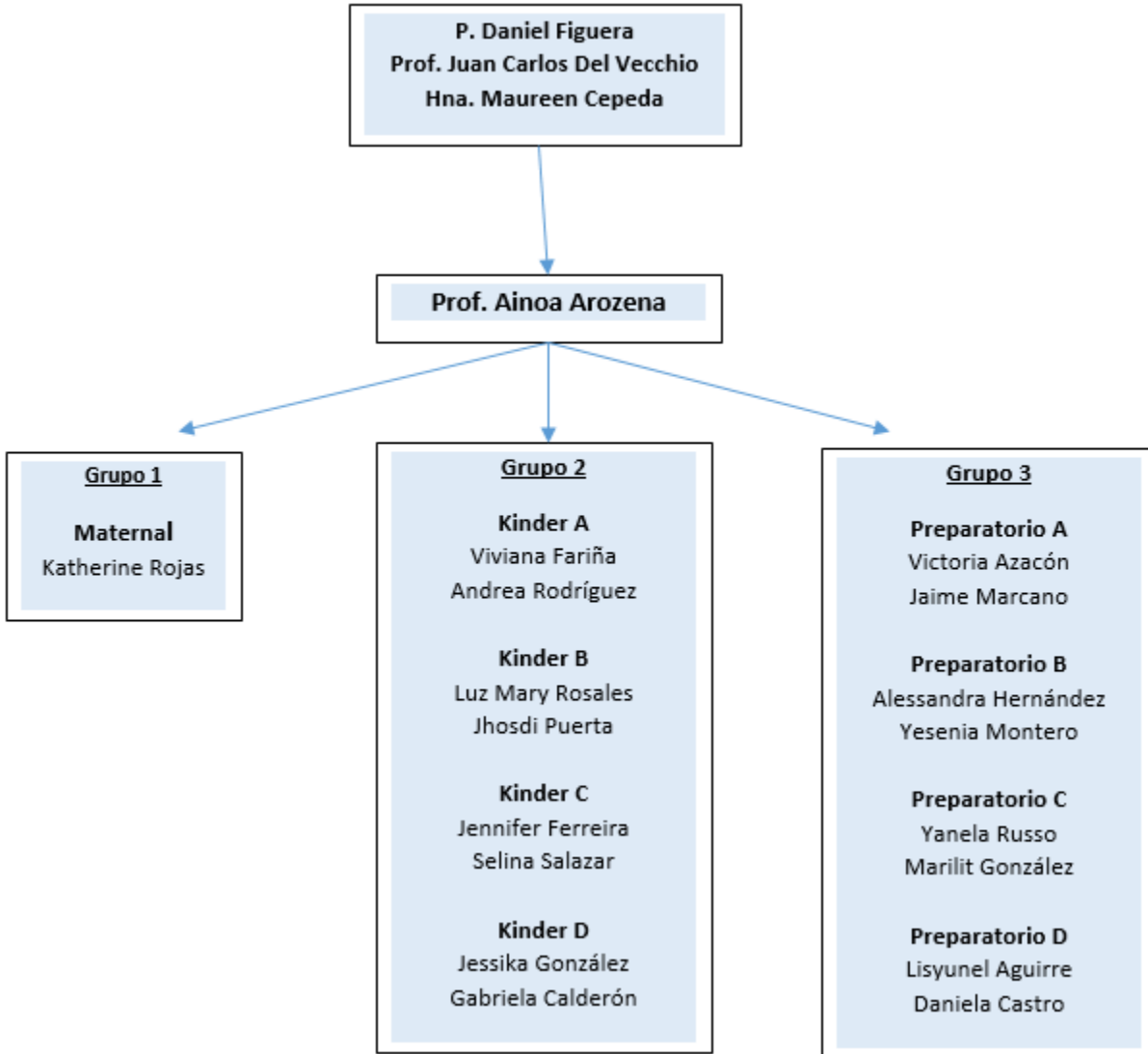
Croquis primer lugar de concentración en Villa Piscina



- En caso de que la emergencia ocurra durante la realización de actividades deportivas o recreativas, bien sea en las canchas o cualquier patio interno de esta zona (espacios abiertos), deberá igual aplicarse la maniobra de autoprotección (agáchate y cúbrete) ante la ocurrencia de un movimiento sísmico. Posteriormente que cese el movimiento del terreno deberá dirigirse a la fila correspondiente a su salón.



- Igualmente, las personas o visitantes que se encuentren en el área Villa Piscina deben resguardarse debajo de las mesas o escritorios, con las manos sobre la cabeza, protegiéndose de los objetos que caen, también deben mantenerse alejados de las ventanas, puertas de cristal y estanterías no fijadas a la pared. Una vez culminado el movimiento sísmico iniciar el desalojo hacia el patio de juegos.
- Una vez que todos se encuentren en el sitio de concentración, cada docente deberá realizar un conteo de cabezas, a fin de verificar el total de alumnos desalojados, el cual debe coincidir con la asistencia del día, información que se le entregará a la Coordinadora del Nivel.
- La Coordinadora de Nivel dará a conocer a la Subdirectora el número de desalojados por sección, autorizará la evacuación e informará al Coordinador de Brigada de Evacuación del área, para que, en caso de haber ausencia de algún alumno y/o personal del colegio en este sitio, procedan a la búsqueda del mismo.
- Resumen del procedimiento de comunicación para informar al personal directivo sobre las condiciones de todas las personas desalojadas en esta área de concentración será el siguiente:



- El personal de vigilancia de Villa Piscina será el encargado de bajar los breakers del sistema eléctrico para evitar descargas eléctricas o conatos de incendios.



- El coordinador del Loyola Sport Club será el encargado de cerrar el suministro de gas del sistema de calentamiento del agua de la piscina del colegio para evitar escapes del producto y posible generación de incendio.
- Una vez que se conozcan las condiciones de todo el personal desalojado, se procederá a efectuar la evacuación de los mismos por el portón metálico del patio de juegos, dirigiéndose por la calle interna del colegio hasta llegar al campo de béisbol, sitio de concentración final, donde se agruparán todos los alumnos, personal docentes, administrativos, servicios generales, proveedores, visitantes, etc.



Evacuación de Villa Piscina



Evacuación de Villa Piscina



4.3.2. VILLA LOYOLA – EDUCACIÓN PRIMARIA (DE 1° a 4° GRADO)

- Al finalizar el movimiento sísmico y se verifiquen las condiciones de cada una de las áreas, la brigada de evacuación se reunirá, de forma inmediata, con la Coordinadora de Villa Loyola a fin de evaluar el estado actual de edificación y la puesta en marcha del Plan de Desalojo y Evacuación segura de las instalaciones.
- De forma inmediata, la Coordinadora de Villa Loyola o la secretaria del área tocará el timbre del colegio de forma continua por un lapso de treinta (30) segundos y luego de forma intermitente por un lapso de un (01) minuto, con el objeto de indicar el inicio del desalojo de la edificación. Igualmente se puede hacer uso del sistema de voceo (altoparlantes/megáfono), para indicar el inicio del desalojo del colegio, así como la causa del mismo, girando instrucciones de calma y dirigiendo al personal al sitio de concentración establecido.
- Al darse la señal de desalojo, todas las personas que se encuentren en estas áreas deberán desalojar, cada docente tomará la chupeta de señalización, el bolso de evacuación y a su grupo de alumnos para llevarlos de forma ordenada a los andenes que se encuentran fuera del área de Villa Loyola, dando instrucciones a lo largo de la trayectoria para mantener el orden y la calma entre ellos y ofrecerles seguridad.
- Se deberá desalojar la edificación adoptando la maniobra de autoprotección con las manos sobre la cabeza, con la finalidad de evitar que objetos que puedan caer los golpeen y lesionen.
- Los docentes que imparten clases en los espacios ubicados al final de los pasillos se encargará de revisar los salones y baños al momento de su desalojo con el objeto de verificar que ninguna persona quede dentro de las instalaciones:



✓ Módulo 1:

- Planta Baja: Salón de habilidades (verbal y numérica).
- Piso 1: Laboratorio de Inglés.

✓ Módulo 2:

- Planta Baja: Salón de Música.
- Piso 1: Psicopedagogía.

- Las personas que se encuentran en la planta baja del módulo 1, es decir, las 4 secciones de 1er grado y del salón de habilidades (verbal y numérica), saldrán por el pasillo del lado derecho, bordearán el patio de la Virgen para dirigirse al primer lugar de concentración.



Proceso de desalojo 1er grado

- Las personas que se encuentran en el primer piso del módulo 1, es decir, las 4 secciones de 2do grado y Laboratorio de Inglés, bajarán las escaleras y saldrán



bordeando el patio de la Virgen para dirigirse al andén frente a Villa Loyola, primer lugar de concentración.



Proceso de desalojo 2do grado

- En cuanto a las personas que se encuentren en el salón de habilidades (verbal y numérica), deberán desalojar por el pasillo a la derecha de los salones, igualmente bordearán el patio de la Virgen para dirigirse al andén frente a Villa Loyola, primer lugar de concentración.



Proceso de desalojo salón de lectura

- Las personas que se encuentran en la planta baja del módulo 2, es decir, las 4 secciones de 3er grado, saldrán por las escaleras que se encuentran frente a la casa de las hermanas y bordearán el patio de la Virgen para dirigirse al primer lugar de concentración.





- En cuanto a las personas que se encuentren en el salón de música, deberán desalojar por el pasillo a la derecha de los salones de 3er grado, igualmente bordearán el patio de la Virgen para dirigirse al andén frente a Villa Loyola, primer lugar de concentración.



Proceso de desalojo salón de música

- Las personas que se encuentran en el primer piso del módulo 2, es decir, las 4 secciones de 4to grado y el salón de psicopedagogía bajarán las escaleras, pasarán por el pasillo frente al jardín entre módulos y saldrán bordeando el patio de la Virgen para dirigirse al primer lugar de concentración.



Proceso de desalojo salón de 4to grado



Vista del primer lugar de concentración Villa Loyola

- En caso de que la emergencia ocurra durante la realización de actividades deportivas o recreativas, bien sea en las canchas o cualquier patio interno de esta

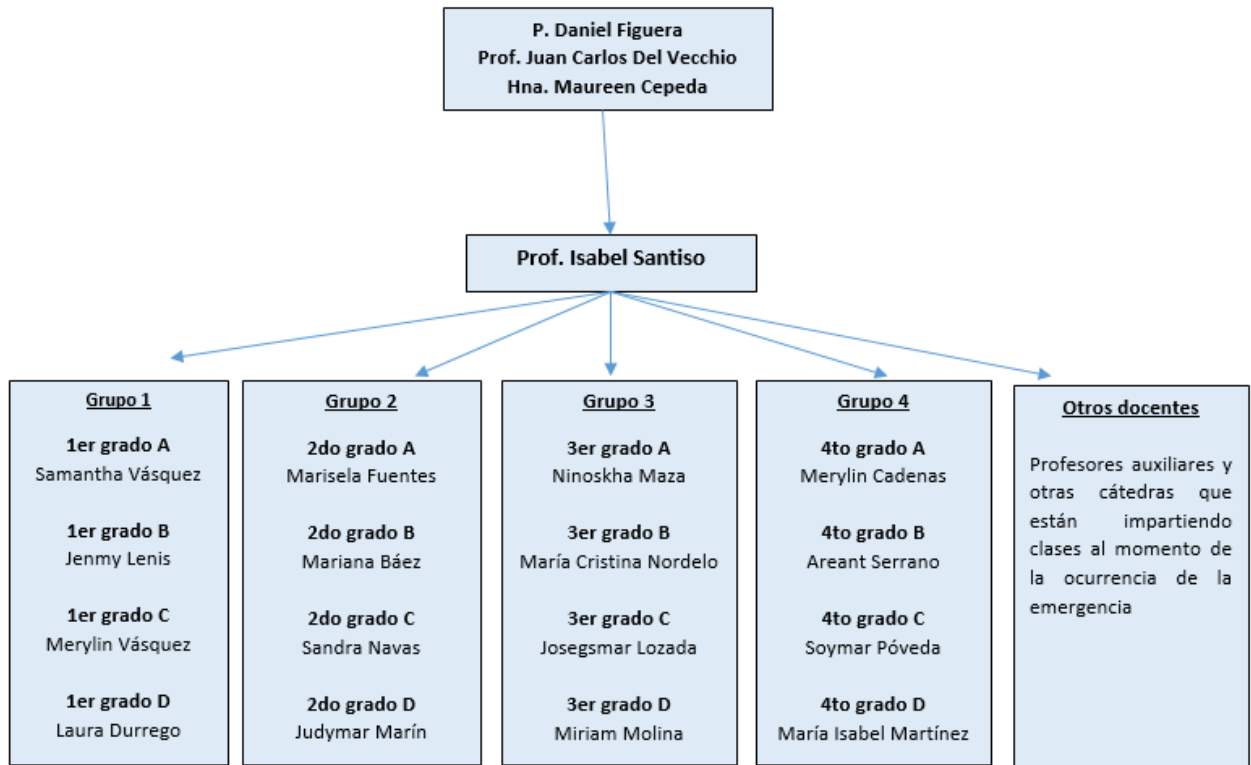


zona (espacios abiertos), deberá igual aplicar la maniobra de autoprotección ante la ocurrencia de un movimiento sísmico (agáchate y cúbrete). Posteriormente que cese el movimiento del terreno deberá dirigirse al andén frente a Villa Loyola, primer lugar de concentración.

- Igualmente, las personas o visitantes que se encuentren en el área de Villa Loyola deben resguardarse debajo de las mesas o escritorios, con las manos sobre la cabeza, protegiéndose de los objetos que caen, también deben mantenerse alejados de las ventanas, puertas de cristal y estanterías no fijadas a la pared. Una vez culminado el movimiento sísmico iniciar el desalojo hacia el andén frente a Villa Loyola.
- Una vez que todos se encuentren en el sitio de concentración, cada docente deberá realizar un conteo de cabezas, a fin de verificar el total de alumnos desalojados, el cual debe coincidir con la asistencia del día, información que se le entregará a la Coordinadora de Villa Loyola.
- La Coordinadora de Villa Loyola dará a conocer a la Subdirectora el número de desalojados por sección, autorizará la evacuación e informará al Coordinador de Brigada de Evacuación del área, para que, en caso de haber ausencia de algún alumno y/o personal del colegio en este sitio, procedan a la búsqueda del mismo.
- Una vez que se conozcan las condiciones de todo el personal desalojado, se procederá a efectuar el desplazamiento de los mismos, dirigiéndose por la calle interna del colegio hasta llegar al campo de béisbol, sitio de concentración final, donde se agruparán todos los alumnos, personal docentes, administrativos, servicios generales, proveedores, visitantes, etc.



- Resumen del procedimiento de comunicación para informar al personal directivo sobre las condiciones de todas las personas desalojadas en esta área de concentración será el siguiente:



MÓDULO I, MÓDULO II Y RECTORADO

- Al finalizar el movimiento sísmico y que se verifiquen las condiciones de cada una de las áreas, la brigada de evacuación se reunirá, de forma inmediata, con la



Coordinadora General a fin de evaluar el estado actual de edificación y la puesta en marcha del Plan de Desalojo y Evacuación segura de las instalaciones.

- Al darse la señal de desalojo, todas las personas que se encuentren en estas áreas deberán desalojarse; cada docente tomará la chupeta de señalización y a su grupo de alumnos para llevarlos de forma ordenada al patio de la virgen, dando instrucciones a lo largo de la trayectoria para mantener el orden y la calma entre ellos y ofrecerles seguridad.
- Se deberá desalojar la edificación adoptando la maniobra de autoprotección con las manos sobre la cabeza, con la finalidad de evitar que objetos que puedan caer los golpeen y lesionen.
- Los docentes que se encuentren en horas administrativas, es decir, que no estén impartiendo clases en el momento de un movimiento sísmico y/o en funciones de coordinación, serán los encargados de revisar los espacios (salones, audiovisuales, etc.), con el objeto de verificar que no haya ninguna persona dentro de las instalaciones. Una vez que finalice este proceso, deberán desalojar las edificaciones y dirigirse al patio de la Virgen y ubicarse con sus niveles respectivos.



4.3.2.1. MÓDULO I

- Las personas que se encuentren en el área de 5to grado deberán desalojar por el pasillo a la izquierda de los salones, desde la perspectiva de quien sale de los salones, bajar por las escaleras que se encuentran en la parte delantera del edificio hasta el pasillo de I año y dirigirse al jardín de la Virgen, primer lugar de concentración.

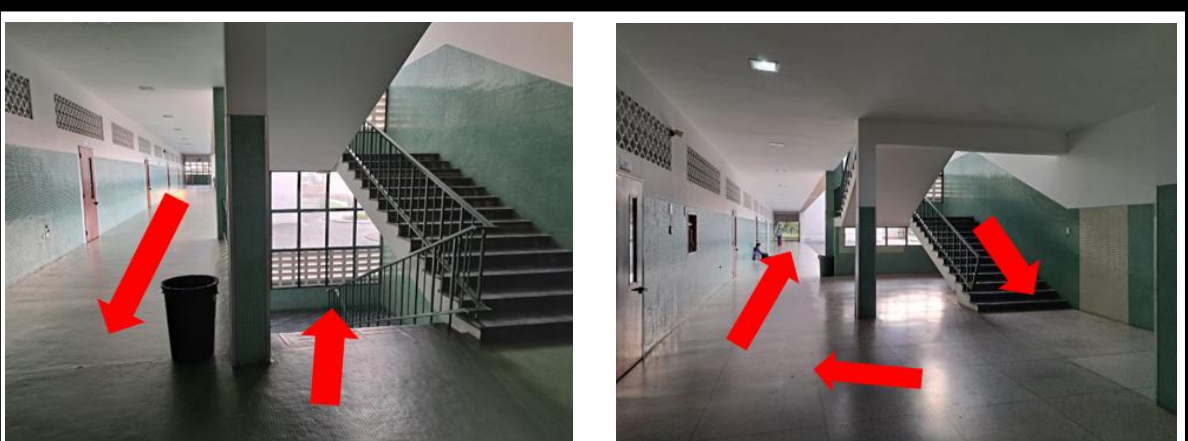




Proceso de desalojo 5to grado

- Las personas que se

encuentren en el área de 6to grado deberán desalojar por el pasillo a la derecha, desde la perspectiva de quien sale de los salones, bajar por las escaleras que se encuentran por la parte de atrás del edificio, es decir, frente a los baños del piso, hacia el pasillo de I año, dirigirse al patio central para salir del área por la puerta al final de este y dirigirse al jardín de la Virgen, primer lugar de concentración.





Proceso de desalojo 6to grado

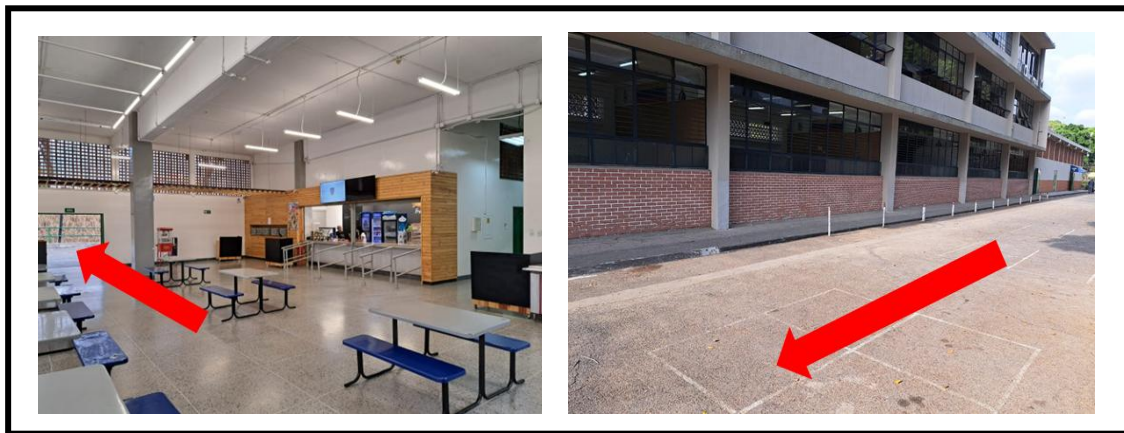
- Las personas que se encuentren en el área de 1 año, deberán desalojar por el pasillo a la izquierda de los salones, desde la perspectiva de quien sale de los salones, hasta llegar al patio de la Virgen, primer lugar de concentración.





Proceso de desalojo I año

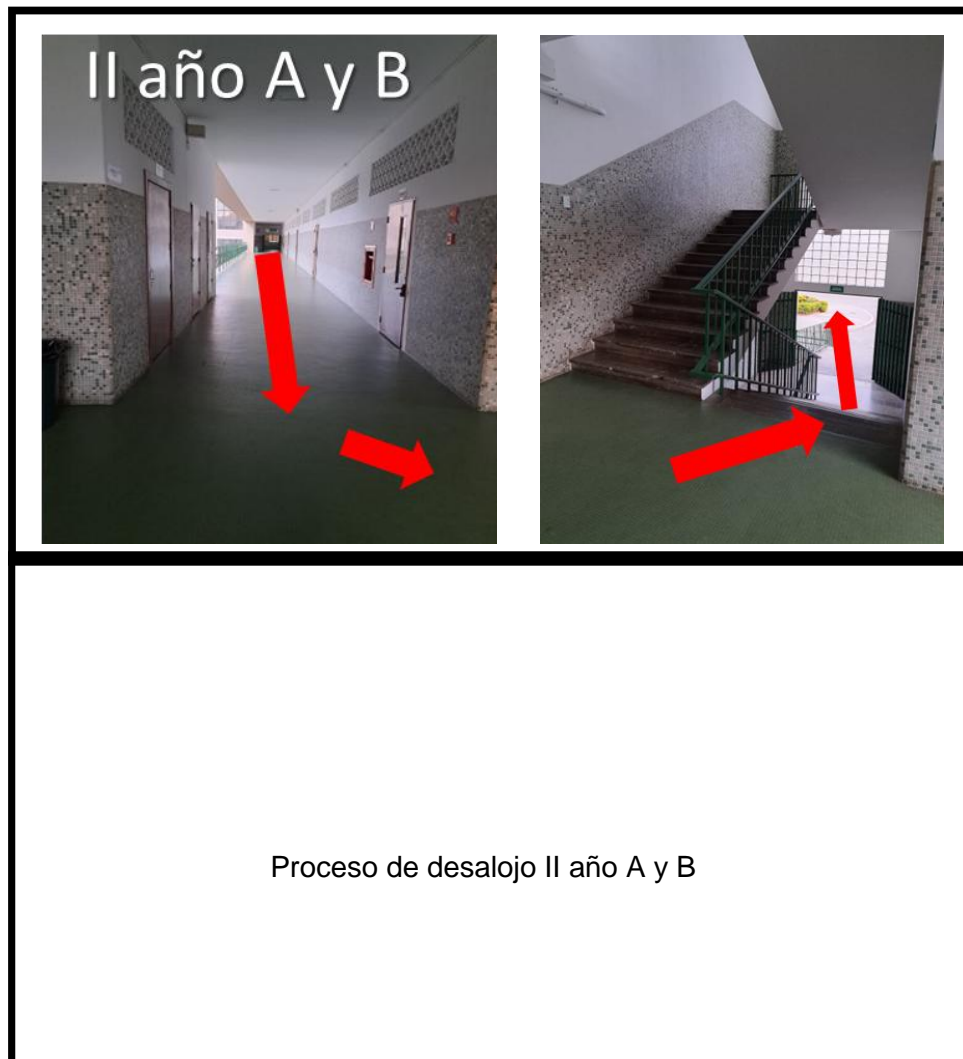
- En cuanto a las
personas que se encuentren en el comedor principal, deberán desalojar por la
puerta que da al campo de beisbol hasta el pasillo de 1er año y dirigirse al jardín
de la Virgen, primer lugar de concentración





4.3.2.2. MÓDULO II

- ✓ Las personas que se encuentren en los pisos de II año y los Laboratorios de Informática, deberán desalojar por el pasillo a la derecha de los salones, bajar por las escaleras que se encuentran en la parte delantera del edificio hasta el entrepiso entre IV y II año, salir por la reja hacia el patio entre módulos y dirigirse al jardín de la Virgen, primer lugar de concentración.





Proceso de desalojo II año C y D y Laboratorios de Informática

- ✓ Las personas que se encuentren en el área de III año, en el ala de los laboratorios y en la Biblioteca, deberán desalojar por el pasillo a la derecha de los salones, bajar por las escaleras que se encuentran por la parte de atrás del edificio, es decir, frente la sala de profesores de III año, hacia el pasillo de IV año, salir por la primera puerta que va al patio entre el módulo y el Boston Dome y dirigirse al jardín de la Virgen, primer lugar de concentración. Las personas que se encuentren en la Capilla se les unirá en el proceso.



Proceso de desalojo III año, ala de Laboratorios y Biblioteca

- ✓ Las personas que se encuentren en el área de IV año, deberán desalojar por el pasillo a la derecha de los salones, hasta llegar al patio de la Virgen, primer lugar de concentración.

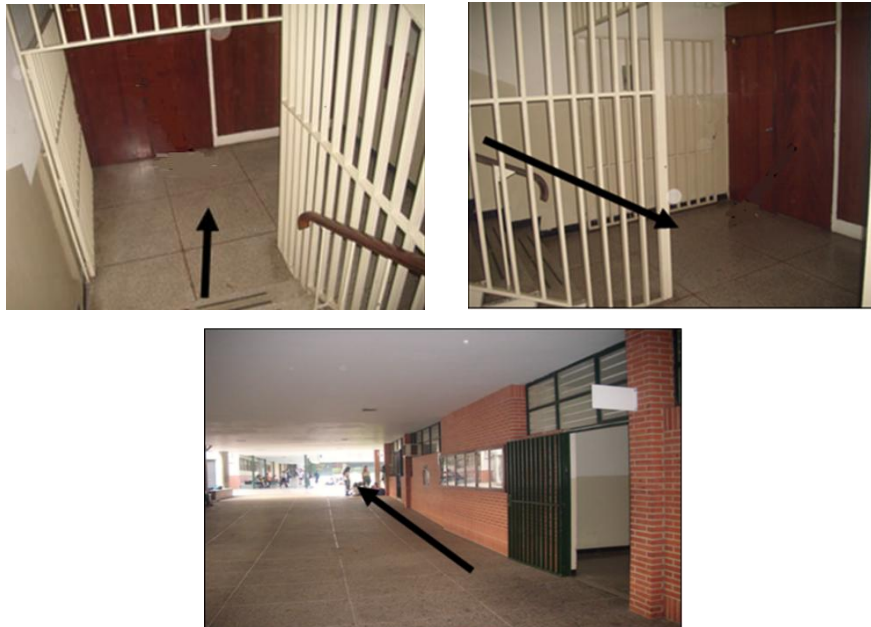




4.3.2.3. EDIFICIO DEL RECTORADO

✓ Desalojo Dpto. de Evaluación, Psicología, Conv. Escolar y V Año

- Las personas que se encuentren en estas áreas deberán desalojar por las escaleras y dirigirse al Jardín de la Virgen.



Proceso de desalojo Dpto. de Evaluación, Psicología,
Conv. Escolar y V Año

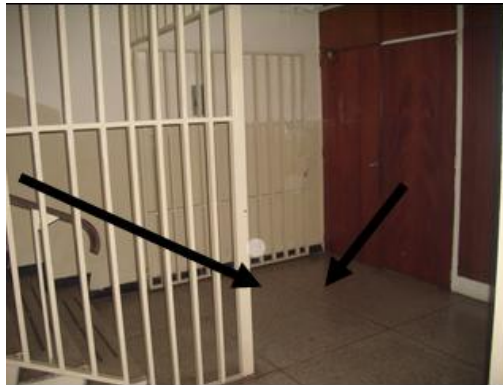
✓ Desalojo PB

- **Caso A-** Quienes se encuentran en la Planta Baja del Rectorado deberán tomar como vía de escape la entrada principal (puerta de vidrio), siempre y cuando el evento no genere daños a la misma u otro suceso que impida la salida de las personas por este sitio.



Proceso de desalojo PB del Rectorado – Caso A

- **Caso B** – Si es necesario, se utilizará la puerta de madera que se encuentra al bajar las escaleras dentro del recinto. Es importante entonces, disponer de una persona para que coordine el desalojo entre los pisos superiores y las de PB, pues la zona estará siendo empleada por quienes bajen de los niveles superiores.



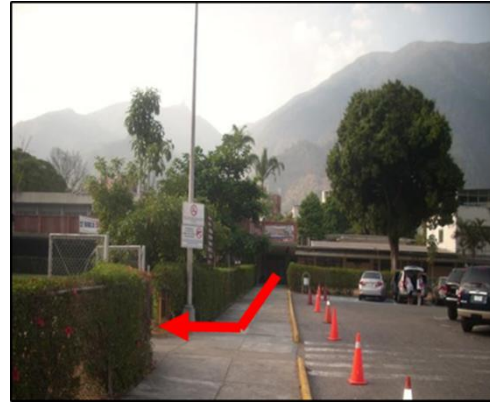
Proceso de desalojo PB del Rectorado – Caso B

4.3.2.4. DESALOJO MÓDULO DE SERVICIOS GENERALES

- ✓ Las personas que se encuentren en las áreas de laboratorios, SIPRE, ASIA, FUNDASI, servicios generales, talleres, comedores, librería, etc., deben resguardarse debajo de las mesas o escritorios, con las manos sobre la cabeza, protegiéndose de los objetos que caen, también deben mantenerse alejados de las ventanas, puertas de cristal y estantería no fijada a la pared. Una vez culminado el movimiento sísmico, deberán efectuar una evaluación de las condiciones físicas de las personas, en cada una de las áreas en las que se encuentren y una vez se active el timbre, iniciar el desalojo hacia el patio de la Virgen por el andén.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
U.E.P. COLEGIO SAN IGNACIO, MIRANDA



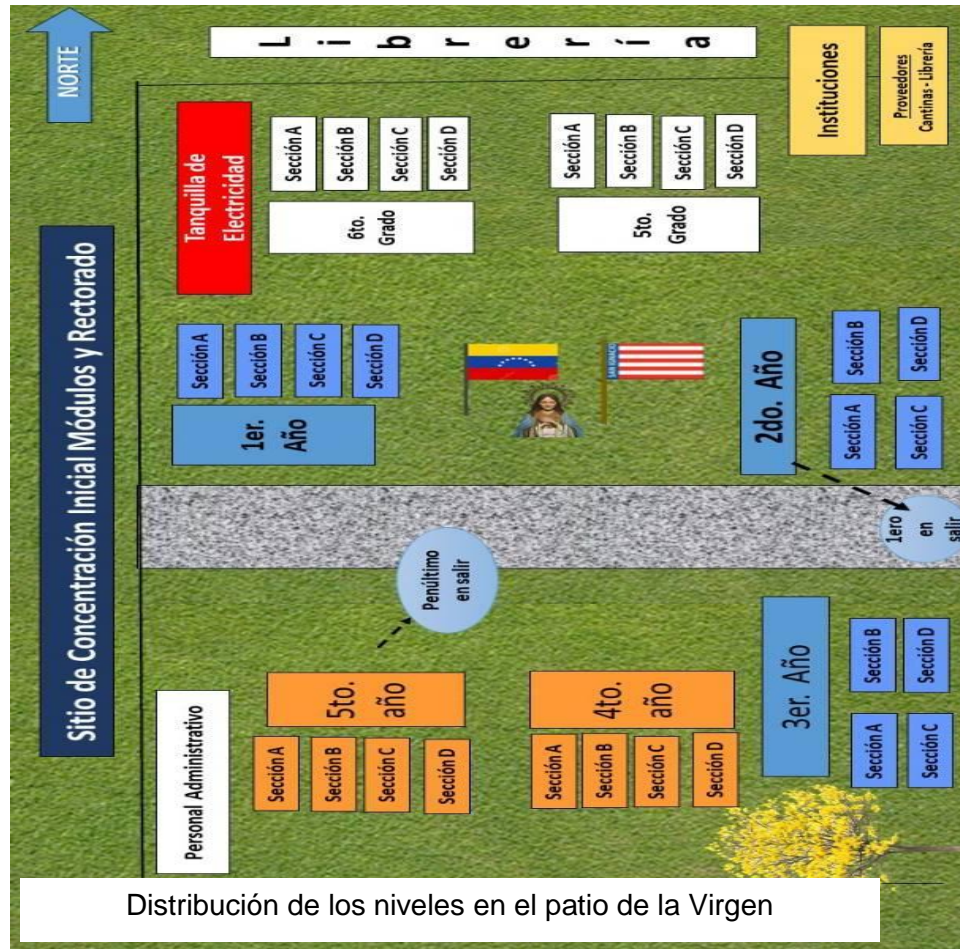
Proceso de desalojo módulo de Servicios Generales



Vista general del jardín de la Virgen



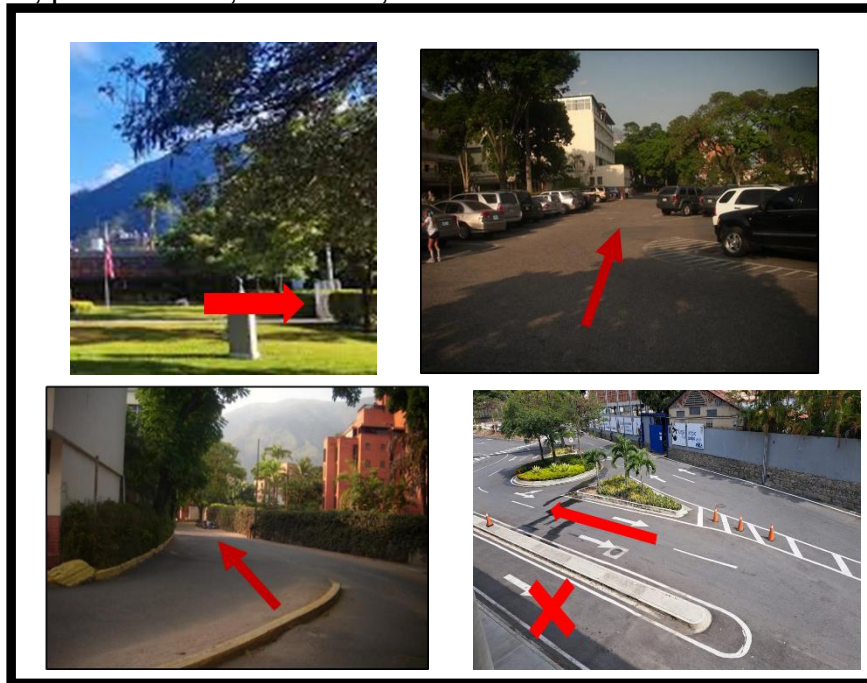
- Los niveles se distribuirán en el patio de la Virgen como se indica a continuación:



- Una vez que todos se encuentren en el sitio de concentración, cada docente deberá realizar un conteo de cabezas, a fin de verificar el total de alumnos desalojados, el cual debe coincidir con la asistencia del día, información que se le entregará al Coordinador del Nivel.



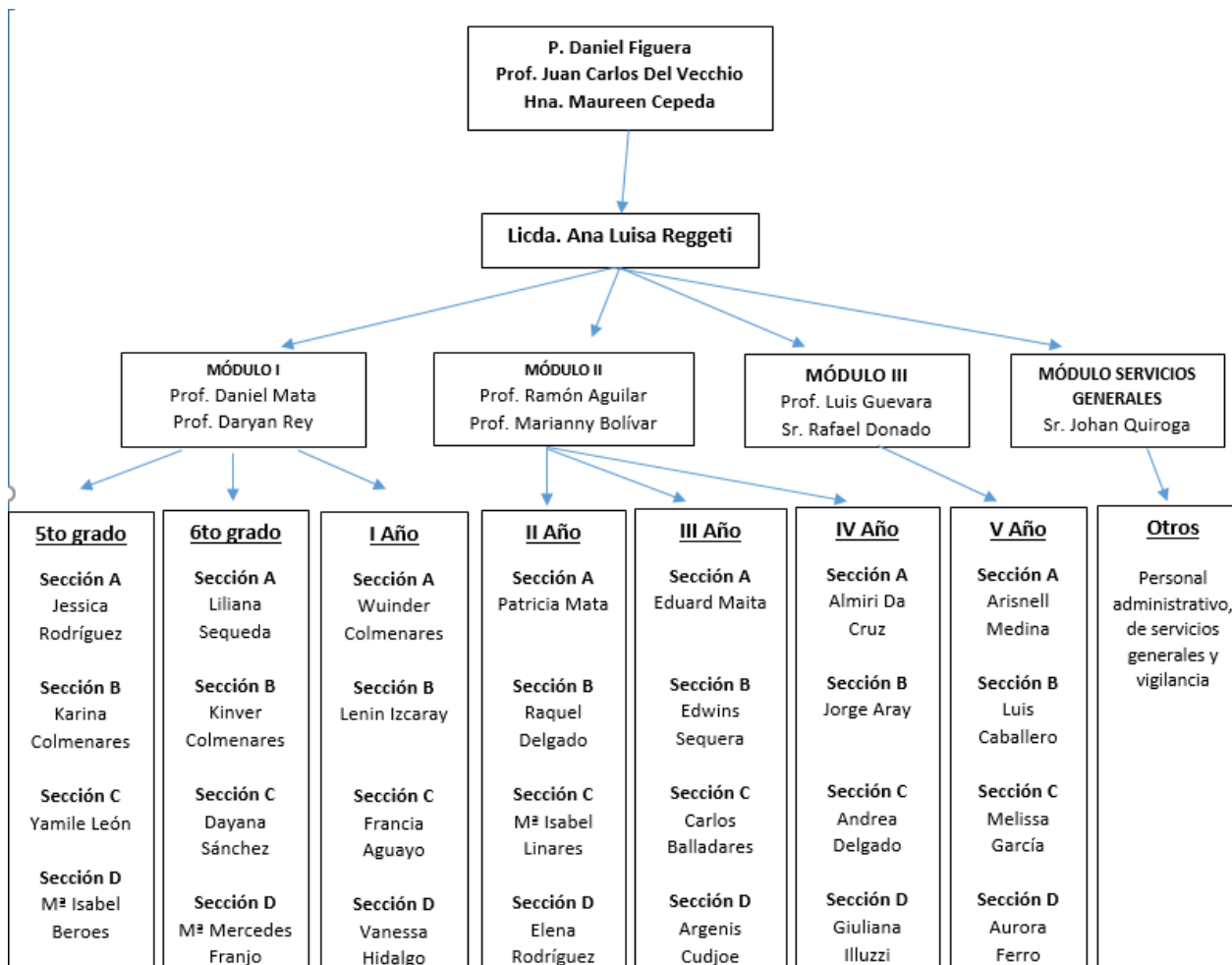
- El Coordinador de Nivel dará a conocer a la Coordinadora General el número de desalojados por sección, quién autorizará la evacuación y a su vez informará al Coordinador de Brigada de Evacuación del área, para que, en caso de haber ausencia de algún alumno y/o personal del colegio en este sitio, procedan a la búsqueda del mismo.
- La Coordinadora General, posteriormente dará a conocer al personal Directivo, principalmente al Padre Rector, el número total de desalojados y el proceso de evacuación del área.
- Una vez que se conozcan las condiciones de todo el personal desalojado, procederá a efectuarse el desplazamiento de los mismos por la calle interna del colegio, hasta llegar al campo de béisbol, sitio de concentración final, donde se agruparán todos los alumnos, personal docente, administrativo, servicios generales, proveedores, visitantes, etc.



Proceso de evacuación Módulos I, II, Rectorado y Servicios Generales



- Resumen del procedimiento de comunicación para informar al personal directivo sobre las condiciones de todas las personas desalojadas en esta área de concentración será el siguiente:



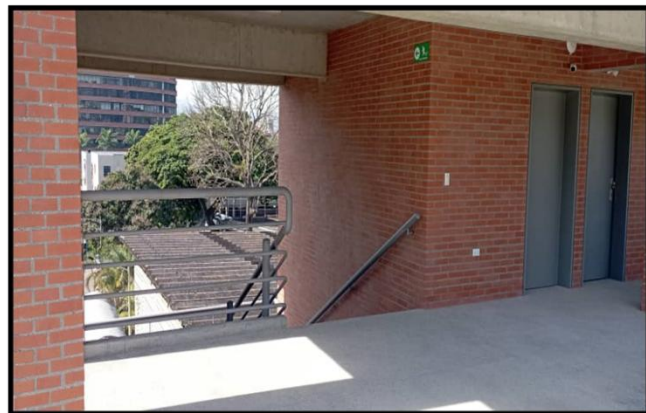
Procedimiento de comunicación al Equipo Directivo



4.3.2.5. CASA LOYOLA

- Al darse la señal de desalojo, todas las personas que se encuentren en estas áreas deberán a salir de la edificación:
 - ✓ En caso de haber alumnos, cada docente guiará a su grupo de alumnos de forma ordenada y adoptando la maniobra de autoprotección con las manos sobre la cabeza, al campo de béisbol y se ubicarán en la zona correspondiente a su nivel o institución.
 - ✓ Es importante ir dando instrucciones a lo largo de la trayectoria para mantener el orden y la calma entre ellos y ofrecerles seguridad.
 - ✓ Proceso de desalojo:

TERRAZA



Proceso de desalojo de la Terraza de Casa Loyola



Proceso de desalojo del primer piso de Casa Loyola



Proceso de desalojo de la planta baja de Casa Loyola

4.3.2.0. OTRAS AREAS

- **Espacios abiertos:** En caso de que la emergencia ocurra durante la realización de actividades deportivas o recreativas, bien sea en las canchas o cualquier patio



interno de esta zona (espacios abiertos), deberá igual aplicar la maniobra de autoprotección ante la ocurrencia de un movimiento sísmico, colocándose en posición fetal en el suelo cubriéndose la cabeza. Al finalizar el movimiento del terreno deberán dirigirse al primer sitio de concentración según el área en el que se encuentren.



Protección durante un movimiento sísmico en espacios abiertos

- **Residencia de los Padres:** El Padre encargado de la Enfermería de la Residencia de los Jesuitas se encargará de evaluar tanto las instalaciones como a las personas que se encuentran en el área, a fin de verificar sus condiciones y estados de salud. Cabe destacar que, dependiendo de la magnitud del movimiento sísmico, si no existen daños estructurales y no estructurales en este recinto, es mejor no desalojar a estas personas del lugar; en caso contrario, habrá que efectuar el desalojo de las personas por la puerta lateral hasta el patio o áreas verdes ubicado frente al edificio de Servicios.



Vía de escape de la Residencia de los Padres Jesuitas (puerta lateral).

Sitio de concentración del personal de la Residencia

- **Cantina del**

Básquet: Las personas que se encuentren en estas áreas deberán desalojar por el pasillo entre las cachas descubiertas y dirigirse al Jardín de la Virgen.



Proceso de desalojo Cantina del Básquet

- **Piscina y cantina de Loly**: Las personas que se encuentren en estas áreas deberán desalojar por la reja de entrada al área de la piscina y dirigirse directo al campo de béisbol.



Proceso de desalojo Piscina y Cantina de Loly

- **Salón de Actos y Caja del Loyola Sport Club:**

- ✓ Las personas que se encuentren en el salón de actos deberán desalojar por las puertas laterales, pasar frente a la piscina y dirigirse al campo de béisbol.
- ✓ Las que se encuentren en la caja del Loyola Sport Club, deberán pasar frente a la piscina y, de igual forma, ir al campo de béisbol



Proceso de desalojo Salón de Actos y Caja del Loyola Sport Club



4.4. Lugar final de concentración.

El Campo de Béisbol será el lugar donde se concentrarán todas las personas que se encuentren en el colegio al momento de presentarse una emergencia o desastre natural.

Para mantener el orden, los distintos niveles se distribuirán de la siguiente forma:



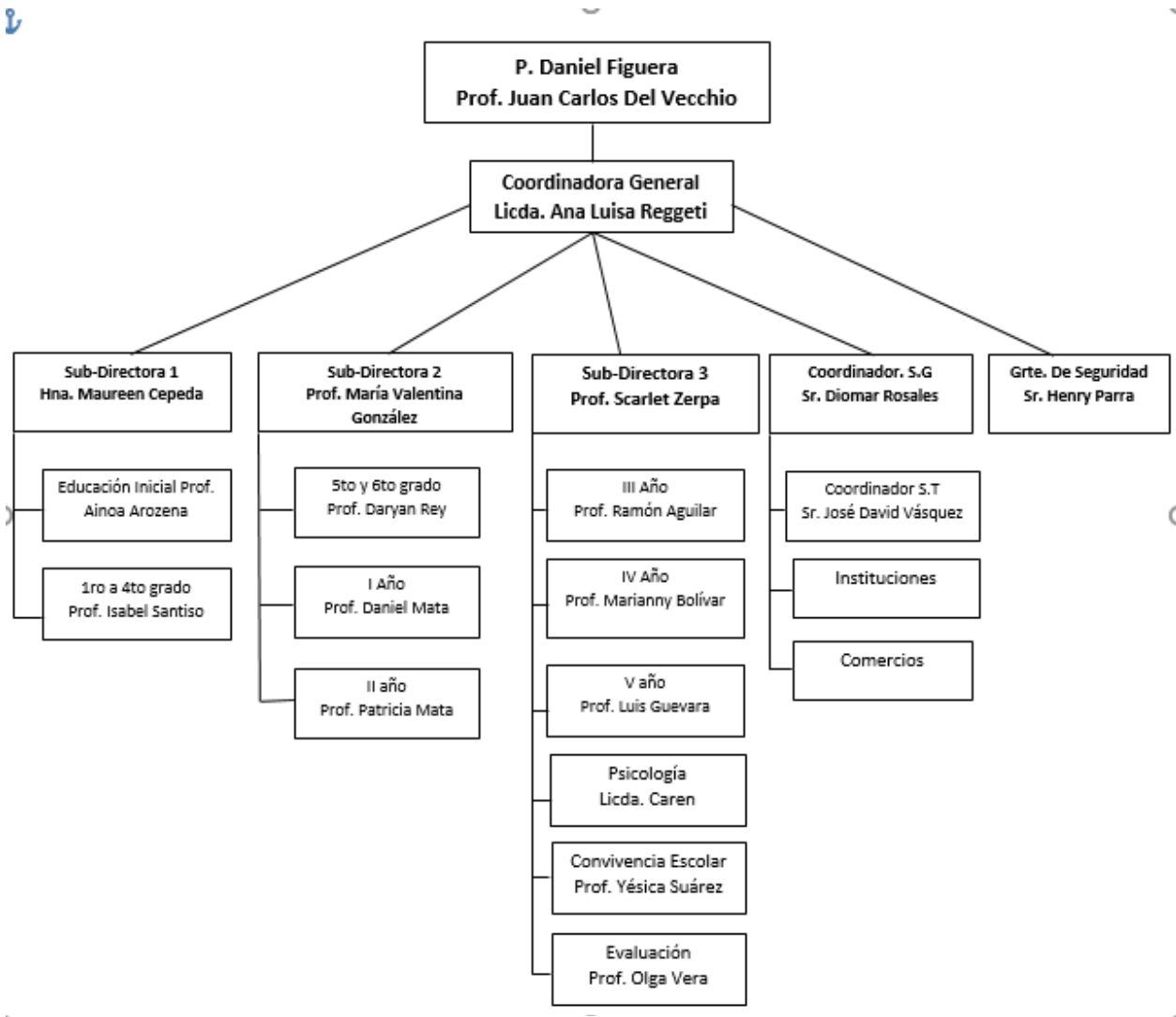
Distribución de los niveles en el sitio final de concentración

- ✓ **Brigada Psicosocial:** en el sitio de concentración final, el personal de la brigada de Apoyo Psicosocial, conformada por el personal del Departamento de Psicología del colegio, brindarán apoyo psicológico a los afectados, a fin de mantener la calma y serenidad de los involucrados.
- ✓ **Listas de alumnos:** una vez que todos se encuentren en este sitio de concentración final, cada docente deberá pasar la lista de los alumnos de su salón, a fin de verificar el total de alumnos desalojados o la ausencia de alguno



en este sitio, así como informar al equipo directivo del colegio sobre la situación de sus alumnos.

✓ **Procedimiento general de comunicación:**



Procedimiento general de comunicación

✓ **Organismos competentes:** Se contará con la ayuda y orientación de los organismos competentes del Municipio Chacao: Cuerpos de Bomberos, Instituto



Autónomo Municipal de Protección Civil y Ambiente, Instituto Municipal de Protección y Atención a la Salud, para intervenir ante situaciones de emergencia y analizarán los percances mayores en caso necesario.

4.5. Procedimiento de actuación en caso de un Incendio

- Si alguna persona detecta un conato de incendio, deberá proceder a comunicar inmediatamente la situación al Rector del colegio, equipo directivo o a los representantes de la brigada de prevención y extinción de incendios del mismo.
- Paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al área, deberán usar los extintores ubicados previamente en las diferentes áreas de la institución y tratarán de extinguir el incendio. Preferiblemente esta acción debe ser ejecutada por el personal de la brigada de prevención y extinción de incendios, quienes están capacitados para tal fin.

EN CASO DE INCENDIO DECLARADO

- Se conoce como incendio declarado aquel fuego de difícil control, mayor intensidad y que tiende a propagarse de manera muy rápida. Para lograr su extinción se requiere de asistencia profesional. (Cuerpo de Bomberos).
- Si el incendio es extinguido, se le notificará al Rector del colegio y a la brigada de seguridad y vigilancia, finalizada la emergencia, con el objeto de investigar la causa del incidente y se preparará un informe con las recomendaciones pertinentes.



- Si el incendio no puede ser extinguido con el equipo existente en la instalación, el rector del colegio Padre Daniel Figuera, dará la orden para que se active la alarma en el colegio, tocando el timbre de forma continua por un lapso de un (01) minuto y luego de forma intermitente, con el objeto de indicar iniciar el desalojo de la edificación. Igualmente se puede hacer uso del sistema de voceo (altoparlantes), para indicar el inicio del desalojo del colegio, así como el sitio del incendio, girando instrucciones y dirigiendo al personal al sitio de concentración establecido.

Responsables de activar la alarma por incendio:

Principal: Lic. María Carolina Montilla.

Suplente: Lic. Yousi Méndez

- Igualmente, el director o la sub-directora del plantel efectuará el respectivo llamado al Centro Integral de Seguridad y Emergencia, CISE 171 Chacao para reportar la ocurrencia de la situación.
- Cuando suene la alarma del colegio, el personal que se encuentre en la instalación, deberá evacuar la misma utilizando las rutas de evacuación correspondiente a cada área, hasta la zona de seguridad; que en esta oportunidad será directamente el Campo de Béisbol del Colegio, debido a que se requiere alejar a todo el personal de la edificación lo más pronto posible.
- Una vez que todos se encuentren en el sitio, cada maestro deberá pasar la lista de los alumnos de su salón, a fin de verificar el total de alumnos desalojados o la ausencia de alguno en este sitio. Posteriormente dará a conocer al director del colegio y al Padre Rector Daniel Figuera, siguiendo el procedimiento general de comunicación anteriormente descrito.



- La brigada de primeros auxilios responderá para atender a las personas que resulten lesionadas y que requieran de su intervención, contando con el apoyo del personal de la enfermería del Colegio.
- Es importante describir que serán responsables para realizar el cierre de los servicios eléctricos:

Principal: Johan Quiroga

Suplente 1: Ramón Pacheco

Suplente 2: Ariel Blanco

- En cada uno de los comedores del colegio, los concesionarios deben efectuar el cierre del servicio de gas, el cual será responsabilidad de:

Cantina Gourmet:

Principal: Jesús Hurtado

Suplente: Luz Liendo

Cantina Cancha Basket:

Principal: Zoraida Palacios

Suplente: José Parra Acosta

Cantina Piscina:

Principal: María de Gallas

Suplente: Lorena Lelly

Comedor Principal:

Principal: Nairellys Capote

Suplente: Gustavo Rodríguez

Cantina Villa Loyola:

Principal: Aura Martín

Suplente: Yonelbi Álvarez

- Si el incendio se presenta en la Cantina Comedor, el personal que se encuentra en la enfermería deberá cerrar la Bombona de Oxígeno ubicada en ese sitio, ya que este es un producto que necesita el fuego para propagarse.



- Al identificar el incendio, la Brigada de evacuación determinará con rapidez la salida más segura para desalojar el plantel, dependiendo del área en que suscite el evento. Este personal se apoyará con los docentes del colegio, quienes ayudarán con impartir información y directrices a las personas que se encuentren en el colegio para efectuar la evacuación del recinto de forma segura.
- En el sitio de concentración el personal de la brigada de Apoyo Psicosocial, conformada por las Licenciadas: Caren Adrianza, Eglemar Uztariz, Valery Dámaso, María Alejandra Hernández, Olga Correia, Luis Enrique Chesneau, Janeth Rodríguez y Nuria Ruiz, brindarán apoyo psicológico a los afectados y realizarán actividades de disociación de los hechos ocurridos, a fin de mantener la calma y serenidad.
- Si al transcurrir un tiempo prudente de al menos 30 minutos, se procederá a efectuar una evaluación de la estructura, a fin de determinar su funcionamiento; la cual será realizada por el Cuerpo de Bomberos o autoridades competentes; para determinar en buen estado de la instalación, se procederá a ingresar nuevamente al plantel.
- En sectores con presencia de humo, las personas deben movilizarse a nivel del piso (en posición de cuclillas o agachados) y tomar respiraciones cortas por la nariz, con el fin de evitar inhalar gases o humo tóxico, si es posible deberán taparse la nariz y la boca con un trapo húmedo.
- Se debe facilitar la intervención del Cuerpo de Bomberos, Instituto Autónomo Municipal de Protección Civil y Ambiente, Instituto Municipal de Protección y Atención a la Salud para combatir la emergencia y en caso de no haber desalojado algunas áreas, esperar las órdenes de desalojar las edificaciones.



- ✓ **Presidente del comité de emergencia:** Padre Daniel Figuera S.J.
- ✓ **Director:** Prof. Juan Carlos Del Vecchio
- ✓ **Subdirección 1:** Hermana Maureen Cepeda
- ✓ **Subdirección 2:** Prof. María Valentina González
- ✓ **Subdirección 3:** Prof. Scarlet Zerpa
- ✓ **Coordinadora General:** Lic. Ana Luisa Reggeti
- ✓ **Coordinador Brigada:** Prof. Luis Guevara
- ✓ **Villa Piscina:** Prof. Ainoa Arozena
- ✓ **Villa Loyola:** Prof. Daryan Rey
- ✓ **Módulo I:** Prof. Daniel Mata
- ✓ **Módulo II:** Prof. Marianny Bolívar
- ✓ **Rectorado:** Rafael Donado

- ✓ **Ciudadanos responsables de llamar al centro de Seguridad 171:**
- ✓ **Principal:** Lic. Henry Parra
- ✓ **Suplente:** Ysolda Rangel
- ✓ **Suplente 2:** Daniel Machado (Nocturno)
- ✓ **Suplente 3:** José Piñango (Mixto)
- ✓ **Suplente 4:** José Briceño



5. CAPÍTULO V. RECOMENDACIONES GENERALES

- El personal brigadista se debe distribuir al comienzo, intermedio y al final del personal desalojado, los brigadistas deben dar instrucciones, a fin de mantener el orden y la calma en el punto de concentración, las puertas demarcadas como salidas de emergencias siempre deben estar libres de obstrucciones, según norma COVENIN N° 810-98, a fin de garantizar una rápida evacuación al momento de generarse un evento adverso.
- Es necesaria la creación de constantes mesas de trabajo para la discusión y simulación de los diferentes Planes de Actuación elaborados, para cada uno de los distintos escenarios que se pudiesen desarrollar en estas instalaciones post eventos adversos.
- En cuanto al Plan de Acción y Control de Emergencias, se debe mantener actualizado la distribución de las responsabilidades y roles de cada uno de los brigadistas, a fin de que se garantice la seguridad de los participantes.
- Durante el desalojo se debe garantizar que no queden personas en las diferentes áreas de las instalaciones tales como baños, comedores, oficinas y cualquier otro ambiente.
- Realizar reuniones periódicas de coordinación e interacción entre brigadistas y coordinadores, a fin de refrescar conocimientos, escuchar sugerencias, plantear soluciones y unificar criterios.
- Debe existir pleno conocimiento por parte de todos los brigadistas, de las diferentes áreas y ambientes existentes en las instalaciones del colegio.



- Después del desalojo los brigadistas deben verificar los listados de las personas en el punto de encuentro y notificar inmediatamente al Coordinador General.
- Una vez culminado el conteo del personal el Coordinador General, debe notificar a los organismos de emergencias, para su conocimiento y posterior actuación.
- Al llegar al sitio de concentración, los brigadistas deben indicarle al encargado del ejercicio que su personal está completo, así como verificar e informar sobre el número total de personas desalojadas por área, todo esto para tener un estimado total de las personas desalojadas de la institución.
- Evitar aglomeración del personal desalojado en áreas críticas, donde se pudiesen derivar accidentes por aplastamiento, asfixia, pánico, etc.
- Todo el personal brigadista debe someterse a un proceso de capacitación y poseer las herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Crear espíritu de liderazgo en los brigadistas y divulgar su existencia, sus funciones y su participación a nivel de todo el colegio, esto con la finalidad de motivar su presencia y continuidad en dichas labores.
- Desarrollar dispositivos de información ilustrada que le permitan al personal docente, administrativo, obrero y alumnado en general, mantenerse informado acerca de la ubicación espacial en cualquier momento, rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de concentración.
- Verificar y realizar periódicamente el respectivo mantenimiento de las lámparas de emergencias, a fin de garantizar la iluminación durante una emergencia, según lo estipulado en la Norma Covenin 1472-00. Lámparas de emergencias autocontenidas.



- Colocar señalizaciones e identificar a los extintores portátiles de incendios, realizar su respectivo mantenimiento periódicamente y reubicarlos entre una altura comprendida entre (10 centímetros – 1.30 metros), según Norma Covenin 1040-89. Extintores portátiles.
- Se debe señalar e identificar los cajetines de breakers y medidores eléctricos, según lo establecido en las Normas Covenin 200-99. Código eléctrico nacional.
- Instalar difusores de sonidos en aquellas áreas donde no exista buena recepción de la alarma.
- En este plan de emergencia se debe hacer énfasis en la difusión y propagación de toda la información necesaria tanto al personal de la brigada como al resto del personal y visitantes del plantel.
- Cerrar las puertas luego de revisar los espacios ocultos, pero no condenarlas con llaves, para permitir el paso de organismos competentes.

6. BIBLIOGRAFÍA

Audemard, F., Rendón, H., Romero, G., (1999). *Sismicidad, Neotectónica y Campo de Esfuerzo del Norte de Venezuela*. FUNVISIS. Caracas. Venezuela.

Fernández, F., Pérez, O., (1974). *Sismotectónica del Área del Caribe y Occidente de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.

García, M., (1985). *Historia de la Geofísica en Venezuela*. FUNVISIS. Caracas. Venezuela.

Schubert, C., (1984). *Los Terremotos en Venezuela y su Origen*. Editorial Cuadernos Lagoven. Venezuela.



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (Gaceta Oficial Nro. 36.860 del 30 de diciembre de 1999)

Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Gaceta Oficial Nro. 39.095 del 9 de enero de 2009).

Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y del Adolescente (Gaceta Oficial Nro 5. 266 Extraordinario de fecha 2 de octubre del año 1998).

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (Según Gaceta Oficial Nro. 37594 del 18 de diciembre de 2002).

Norma Venezolana COVENIN 3791: 2002. *Formulación y Preparación de un Plan de Actuación para Emergencias en Instalaciones Educativas.*

Rondón, H., (2000). *Mantenimientos de Redes Sismológicas.* Ediciones PDVSA.

Tolson, G., (1975). *La Teoría de la Tectónica de Placas y la Deriva Continental.* Ediciones Ever. Buenos Aires.

Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS). Obtenido el 20 de abril de 2002, de <http://www.funvisis.gob.ve/index.php>

Gutiérrez, L, (2007). Geografía General. Obtenido el 20 de abril de 2007, de <http://geografiaseptimo.blogspot.com/2007/10/sismicidad-histrica-de-venezuela.htm>